



PAZ URBANA

EN BUENAVENTURA Y QUIBDÓ



BOLETÍN 1

observatorio
pacífico y
territorio

Cobertura Territorial	Coordinación Regional del Pacífico -CRPC
Chocó: Acandí, Alto Baudó (Pie de pato), Atrato (Yuto), Bagadó, Bahía Solano (Mutis), Bajo Baudó (Pizarro), Bojaya (Bellavista), Carmen del Darién (Curbaradó), Certegui, Condoto, El Canton de San Pablo, El Carmen de Atrato, El litoral de San Juan, Istmina, Jurado, Lloro, Medio Atrato (Beté), Medio Baudó (Boca de Pepe), Medio San Juan (Andagoya), Novita, Nuquí, Quibdó, Río Iró (Santa Rita de Iró), Río Quito (Paimadó), Río Sucio, San José del Palmar, Sipí, Tadó, Unguía, Unión Panamericana (Las Ánimas) Antioquia: Murindó, Vigía del Fuerte Valle del Cauca: Buenaventura Cauca: Guapi, López, Timbiquí Nariño: Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro (Salahonda), La Tola, Magüi (Payan), Mosquera, Olaya Herrera (Bocas de Satinga), Ricaurte, Roberto Payan (San José), Santa Barbara (Iscuande), Tumaco	Núcleo Quibdó: Diócesis de Quibdó, Cocomacia, Cocomopoca, Fedeorewa, Asorewa, Woundeko. Núcleo Istmina: Diócesis de Istmina, Acadesan, Cocominsa, Acaba. Núcleo Riosucio: Diócesis de Apartadó, ASCOBA, ACAMURI, CAMIZBA, ASOWOUNDACH. Núcleo Guapi: Vicariato Apostólico de Guapi, Cococauca. Núcleo Tumaco: Diócesis de Tumaco, RECOMPAS, ASOCOETNAR. Cali: Arquidiócesis de Cali. Núcleo de Buenaventura: Diócesis de Buenaventura, CORMEPAZ. Aliados Estratégicos: CINEP, PODION, UNICLARETIANA, PROCLADE-COLVEN, FISCH, Mesa Permanente de Diálogo y concertación de los Pueblos Indígenas del Chocó, Misioneras de Maria Inmaculada y Santa Catalina de Sena - Misioneras Lauritas

PAZ URBANA EN BUENAVENTURA Y QUIBDÓ

ISBN: 978-628-95711-4-1

DIRECCIÓN GENERAL

Coordinación Regional del Pacífico Colombia – CRPC

P. Albeiro Parra Solís – Coordinador Operativo

Universidad Claretiana

P. Agustín Monroy – Rector

Centro de Estudios étnicos - CEE

Jesús Alfonso Flórez López – Representante Legal

Base de datos - OPT

Adriel Ruiz Galván

Enmanuel Gimeno

Julio Murillo

Equipo de paz regional

Jesús Alfonso Flórez López

Albeiro Parra Solís

Adriel Ruiz Galván

Yeny Ortíz Heredia

Diego Pérez Guzmán

Adriana Arboleda Betancur

Investigadores Locales

Yuseth Sanchez Pretel - Cormepaz

Marvin Castro Banguera – Cormepaz

María Isabel Quintero – Cormepaz

Dasly Mosquera Mosquera – Uniclaletiana

Alejandra Gutiérrez – Uniclaletiana

Equipo Operativo Investigación -CRPC

Nubia Ximena Salamanca

Eric Bejarano

Caren Castro

Danna Rodríguez

Contenido

Introducción.....3

PRIMERA PARTE

PAZ URBANA EN BUENAVENTURA.....4

1. Una violencia sin límites.
Herencia del paramilitarismo
y las guerrillas en Buenaventura.4

2. Formalización del Espacio
de Conversación Sociojurídico11

3. Violaciones a los derechos
humanos en el año 2024.....12

SEGUNDA PARTE

PAZ URBANA EN QUIBDÓ26

1. Un paso en un camino labrado26

2. El Espacio de Conversación
Sociojurídico en Quibdó.....29

3. Nuevos actores
en el ECSJ de Quibdó.....34

4. Violencia en Quibdó.....36

Referencias.....54

RECOMENDACIONES55

Esta publicación fue financiada con recursos del Departamento Federal de Asuntos Exteriores DFAE – División Paz y Derechos Humanos (DPDH). Las opiniones y contenidos de esta publicación son propiedad de sus autores, y no necesariamente reflejan la posición oficial del Gobierno suizo o de la Embajada de Suiza en Colombia



Uniclaletiana
Fundación Universitaria Claretiana



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Departamento Federal de Asuntos Exteriores DFAE
Secretaría de Estado SEE-DFAE
Paz y Derechos Humanos

MISEREOR
• IHR HILFSWERK



DKA Austria
Hilfswerk der Katholischen Jungschar

HREV
HUMAN RIGHTS EVERYWHERE

INTRODUCCIÓN

El presente boletín es resultado del ejercicio que realiza el Observatorio Pacífico Territorio – OPT, el cual forma parte de la Coordinación Regional del Pacífico Colombia-CRPC, que por más de treinta años ha acompañado la defensa de los derechos étnico-territoriales, la construcción de paz y la reconciliación y protección en los territorios colectivos.

Este proceso de Coordinación Regional del Pacífico está organizado por núcleos territoriales en los que confluyen sus copartes así: **Núcleo Quibdó:** Diócesis de Quibdó, Cocomacia, Cocomopoca, Fedeorewa, Asorewa, Woundeko; **Núcleo Istmina:** Diócesis de Istmina, Acadesan, Cocomimsa, Acaba; **Núcleo Riosucio:** Diócesis de Apartadó, ASCOBA, ACAMURI, CAMIZBA, ASOWOUNDACH; **Núcleo Guapi:** Vicariato Apostólico de Guapi, Cococauca; **Núcleo Tumaco:** Diócesis de Tumaco, RECOMPAS, ASOCOETNAR; **Cali:** Arquidiócesis de Cali; **Núcleo de Buenaventura:** Diócesis de Buenaventura, CORMEPAZ. Además cuenta con una red de apoyo o de **Aliados Estratégicos:** CINEP, PODION, UNICLARETIANA, PROCLADE-COLVEN, FISCH, Mesa Permanente de Diálogo y concertación de los Pueblos Indígenas del Chocó, Misioneras de Maria Inmaculada y Santa Catalina de Sena - Misioneras Lauritas.

En la actualidad el Observatorio Pacífico Territorio-OPT está agenciado por la alianza entre la Coordinación Regional del Pacífico, la Uni-Claretiana y el Centro de Estudios Étnicos. Esta articulación estratégica genera un análisis permanente de la situación de Derechos Humanos y las afectaciones al territorio, lo cual es recopilado a través de un sistema de información para ser usada en la incidencia política y el fortalecimiento de las organizaciones etnicoterritoriales, sociales y eclesiales del Pacífico.

El tema que se aborda en este Boletín es la construcción de Paz Urbana en las ciudades de Quibdó-Chocó y Buenaventura-Valle, lo cual se viene realizando en el contexto de la política de Paz Total del presente Gobierno, la cual se fundamenta y explicita en la ley 2272 de 2022.

Sendos procesos se han puesto en marcha a través de Espacios de Conversación Sociojurídico con estructuras armadas organizadas de alto impacto, y la participación diversa de la sociedad en cada localidad.

El propósito de este boletín es hacer un análisis de dichos procesos con una mirada puesta en los años 2023 y 2024.



PRIMERA PARTE PAZ URBANA EN BUENAVENTURA

Balance a 2024

(Foto de Buenaventura. Archivo de Cormepaz)

1. Una violencia sin límites. Herencia del paramilitarismo y las guerrillas en Buenaventura.

Posterior al proceso de desmovilización llevado a cabo en el año 2005 con las Auto-defensas Unidas de Colombia (AUC), entre ellos el Bloque Calima (Frente Pacífico) que operó desde el 2000 en Buenaventura, el Distrito ha experimentado diferentes ciclos de violencia ocasionados por grupos armados ilegales como las guerrillas y los grupos post desmovilización dedicados a las economías ilegales y criminales asociadas al narcotráfico, el comercio ilegal de armas, el microtráfico, el contrabando, el robo de tierras, la extorsión, la cartelización de productos básicos de la canasta alimentaria y el monopolio de productos de uso local. Este escenario de alta violencia se da en la ciudad donde opera

el puerto marítimo más importante para el ingreso de mercancías al país y el más relevante para el comercio internacional.

Paradójicamente, esta realidad económica y ubicación estratégica no pareciera ser una ventaja frente a otros distritos especiales, pues no beneficia a la mayoría de sus habitantes, por el contrario, las condiciones de alta precariedad socioeconómica y la violencia han ocasionado permanentemente crisis humanitarias de alta magnitud. Esta situación ha dado lugar a que, desde el año 2000 hasta la fecha, persistan diferentes grupos ilegales y altos niveles de violencia, ocasionados en el marco del conflicto armado y de la violencia urbana, con el interés de mantener el control territorial para el manejo de diferentes negocios ilícitos en toda la ciudad.

Shottas y Espartanos fruto del reciclaje de actores ilegales.

Desde finales del año 2020, la zona urbana de Buenaventura ha sido escenario de una nueva disputa entre las *estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto*¹ *Shottas y Espartanos*; las cuales surgieron a partir de la ruptura interna y reconfiguración de la banda La Local —que ostentaba la hegemonía criminal en la ciudad— a finales del mismo año. Al respecto, la Defensoría del Pueblo en la AT 003-21 expone que:

Meses antes de concluir el año 2020, cabecillas de La Local, llevaron a cabo una reunión interna (...) en la cual establecieron acuerdos de no agresión entre ellos, sobre los barrios donde cada cual tendría su área de operaciones.

Sin embargo, el pacto de no agresión entre los mandos se quebrantó. Esto se vio reflejado en la división de La Local y la conformación de dos estructuras ilegales que se separaron de esta, (...) los autodenominados Los Shottas y Los Espartanos. (Defensoría del Pueblo de Colombia, 2021)

En la misma Alerta Temprana se expone que la confrontación entre ambas estructuras por lograr la hegemonía territorial dio lugar a un incremento de diferentes repertorios de violencia en la zona urbana entre los meses de diciembre del 2020 y enero del 2021, lo cual se reflejó en la comisión de actos como homicidios selectivos, desaparición forzada, enfrentamientos, amenazas, confinamientos, desplazamientos masivos e individuales,

extorsiones y utilización, instrumentalización y reclutamiento de menores de edad, entre otros hechos, que se recrudecieron a lo largo del 2021 y parte del 2022.

El reflejo de esta escalada de violencia se evidencia en el incremento en el número de homicidios. Según cifras tomadas del *Observatorio del Delito de la Policía Nacional*, en el año 2020 se cometieron un total de 125 homicidios, y para el 2021 esta cifra aumentó a 193 homicidios.² De igual modo, en el 2021 se incrementaron los homicidios contra menores de edad. En el 2020, 7 menores fueron asesinados, y para 2021 esta cifra aumentó a 12. Lo anterior pone de manifiesto la capacidad de ambas estructuras para generar afectaciones contra la vida e integridad de sus rivales y de la población civil que en varias ocasiones terminó perjudicada por ataques y/o enfrentamientos en espacios públicos. Tal es el caso de un menor de 8 años que murió en abril de 2022 en medio de un ataque sicarial en la plaza de Bellavista, comuna 8 de Buenaventura³.

Los homicidios y ataques sicariales en vía pública, las amenazas, así como los constantes enfrentamientos en diferentes barrios de las comunas 7, 8, 11 y 12 generaron numerosos desplazamientos forzados individuales y colectivos dentro de la ciudad como hacia otras ciudades⁴; ante la falta de garantías de protección por parte del Estado. Así mismo quedaron decenas de casas deshabitadas y calles enteras desiertas producto de las continuas disputas, tal como lo reportaron algunos medios locales y regionales.

-
1. Denominadas así a partir de la ley 2272 del 2022 Art. 2, literal C.
 2. Los datos correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y 2024 fueron compilados por el Observatorio Pacífico y Territorio (OPT) a través de fuentes primarias y secundarias.
 3. En atentado sicarial en Buenaventura muere niño de 8 años. El Tiempo, 15 de abril de 2022. URL: <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/nino-de-ocho-anos-muere-en-atentado-sicarial-en-buenaventura-665420>
 4. En la alerta temprana 003-21, se expone que hubo familias que se desplazaron hacia Cali en enero de 2021.

Sin embargo, pese a que al interior de las comunidades se habla de que son muchas las familias que se han desplazado en la zona urbana, situaciones como el temor a declarar ante las autoridades, la falta de reconocimiento como víctima a las comunidades urbanas⁵, así como los denominados desplazamientos gota a gota⁶, entre otros factores, han dificultado determinar el número real de personas afectadas por estos hechos en el marco del conflicto urbano y la violencia urbana.

Caso similar ocurre con los confinamientos que fueron recurrentes durante las primeras etapas de la confrontación entre ambas estructuras, e impidieron la libre movilidad de comunidades enteras, el desarrollo de labores para el sustento diario, dificultades de acceso a la educación, el acceso a alimentos y bienes esenciales de consumo. Es decir, se generaron fuertes afectaciones humanitarias como la inseguridad alimentaria, riesgo de deserción escolar, debilitamiento de la economía doméstica, impactos en la salud mental y emocional de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos entre otras situaciones asociadas a la violación de los derechos humanos y los derechos económicos, sociales y culturales.

Este panorama se mantuvo hasta el tercer trimestre de 2022, periodo en el que hubo un recrudecimiento de la confrontación. De acuerdo con el *Observatorio Pacífico y Territorio*, de ahora en adelante OPT, para agos-

to de 2022 se habían presentado 100 de los 114 homicidios perpetrados en ese año, lo que corresponde al 87% de estos hechos. De estos 100 homicidios el 83% ocurrieron en la zona urbana.

Posteriormente, a partir del establecimiento de treguas y pactos de no agresión entre las estructuras armadas ilegales, los homicidios en la ciudad disminuyeron; lo que demuestra que la confrontación entre Shottas y Espartanos por el control territorial y las rentas ilícitas es la principal causante de los homicidios cometidos en el municipio.

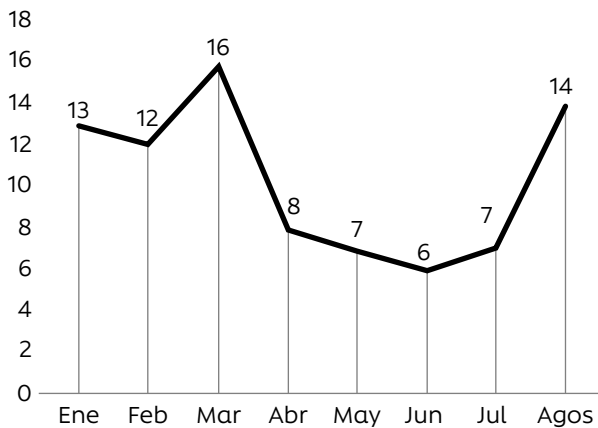
Lo anterior devela el uso recurrente de repertorios de violencia orientados hacia la eliminación física del enemigo y la administración del terror como estrategia de control social, ya que la permanente comisión de acciones violentas en algunos barrios y espacios públicos dio lugar a restricciones de movilidad en términos de espacio (fronteras invisibles y barrios “peligrosos”) y tiempo (horarios para transitar). A lo que hay que agregar las continuas amenazas a través de panfletos contra diferentes sectores sociales como el gremio de conductores de transporte público, lo que terminó generando dificultades en la movilidad hacia algunos barrios; y en contra de la comunidad escolar de algunas instituciones educativas, provocando la suspensión de clases y la militarización de estas⁷.

Pese a que en los primeros meses del año 2022 aún se sostenía la disputa entre las es-

-
5. En un Análisis de Protección publicado por Clúster de protección Colombia en 2022, se refieren al respecto.
 6. Este término fue usado por el personero de Buenaventura, para referirse a desplazamientos forzados que se dieron de forma individual o en grupos pequeños de manera sostenida y silenciosa. Esta práctica ha sido administrada por las mismas estructuras para ocultar este tipo de hechos.
 7. Buenaventura: Estudiantes no están asistiendo a clase por amenazas RCN radio, 10 de agosto de 2022.

estructuras en la zona urbana, entre abril y julio la ciudad tuvo una reducción en el número de víctimas por homicidio. No obstante, tras este periodo de relativa calma, en agosto de 2022 se vuelve a presentar un aumento en estos hechos, tal y como se observa en la siguiente figura.

Figura 1. Homicidios en zona urbana de Buenaventura. Enero-agosto 2022



Fuente: Elaboración propia OPT

Como se ve en la figura anterior, a partir de abril de 2022 en la zona urbana se presentó una disminución en cuanto al número de homicidios, se pasó de 16 en el mes de marzo a menos de 10 durante los meses de abril, mayo, junio y julio; pero en el mes de agosto se aumentó a 14 homicidios. Caso similar ocurrió con otros hechos como los enfrentamientos, según el OPT entre los meses de mayo, junio y julio se reportaron en total de 4 hechos de enfrentamientos en zona urbana; en contraste, solo en el mes de agosto se registraron 5. La situación más crítica se presentó en barrios como San Francisco y

Juan 23, que fueron escenario de fuertes enfrentamientos los días 30 y 31 de agosto, situación que generó la reacción de la Fuerza Pública y el pronunciamiento del presidente de la República.

En este contexto se dan los primeros acercamientos de las estructuras armadas ilegales a la Iglesia Católica para iniciar unos diálogos exploratorios, que posteriormente fueron asumidos por el Gobierno nacional, dando origen al proceso de paz urbana de Buenaventura que se ha adelantado en los últimos 2 años, y que ha dejado resultados importantes en materia de reducción de la violencia armada en el casco urbano.

Buenaventura: Potencia de la vida en Paz Total (septiembre de 2022 a julio de 2023)

Como consecuencia de los hechos ocurridos la noche del 30 de agosto de 2022 en la comuna 7, organizaciones sociales, de derechos humanos y líderes se pronunciaron denunciando la situación. Como reacción el Gobierno nacional hizo presencia en Buenaventura a inicios de septiembre, mes en el que el presidente Gustavo Petro instaló el Puesto de Mando Unificado por la Vida (PMU⁸), cuyo objetivo fue presentar estrategias para la protección de líderes, lideresas y defensores de derechos humanos.

Días después, el 9 de septiembre de 2022, monseñor Rubén Darío Jaramillo, en el marco de la Semana por la Paz, anunció públicamente haber sostenido conversaciones con representantes de los Shottas y Espartanos, quienes manifestaron su intención de iniciar

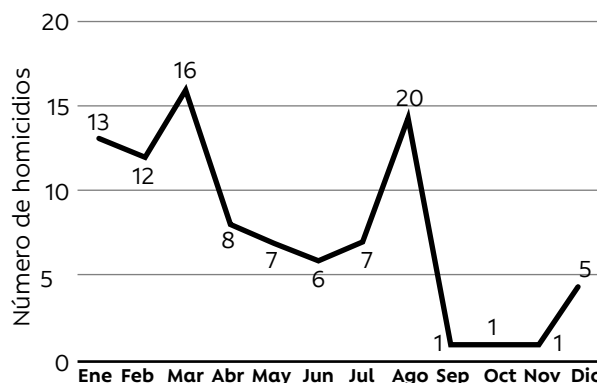
8. El PMU fue instalado el 6 de septiembre de 2022 en Buenaventura y contó con la presencia de altos funcionarios del gobierno nacional, departamental y distrital, ONG 'S de derechos humanos, organizaciones sociales, de base y étnico territoriales. En este se acordaron algunas medidas para proteger la vida de líderes y lideresas.

un proceso de diálogo y sometimiento con el Gobierno nacional. En adelante se desarrollaron una serie de encuentros de generación de confianza con mediación de la Iglesia Católica, que dieron como resultado el establecimiento de una primera tregua a finales del mes de septiembre⁹ entre las estructuras, las cuales se comprometieron a eliminar las fronteras invisibles, evitar los enfrentamientos en los barrios y disminuir la comisión de homicidios.

Dicho acuerdo se materializó en la disminución de la violencia armada a lo largo del mes de septiembre, según lo registró el OPT en este mes se cometió un solo homicidio y no se reportaron enfrentamientos. Es decir, condujo a la pacificación de la ciudad después de casi 2 años de fuertes disputas. A su vez, se allanó el camino para realizar un acercamiento directo entre las estructuras y el Gobierno nacional que se concretó el 18 de octubre del 2022, con el primer diálogo liderado por el Alto Comisionado para la Paz, Danilo Rueda.

El pacto de no agresión en la zona urbana y el inicio de los diálogos con el Gobierno nacional llevó a que en los últimos 4 meses del año 2022 se redujeran los enfrentamientos y homicidios relacionados con la disputa entre Shottas y Espartanos, como se muestra en la figura 2, lo que implicó una reducción del total de homicidios respecto al año anterior. Mientras que en el 2021 se documentaron 193 casos de homicidios, en el 2022 fueron 114, es decir, 79 casos menos.

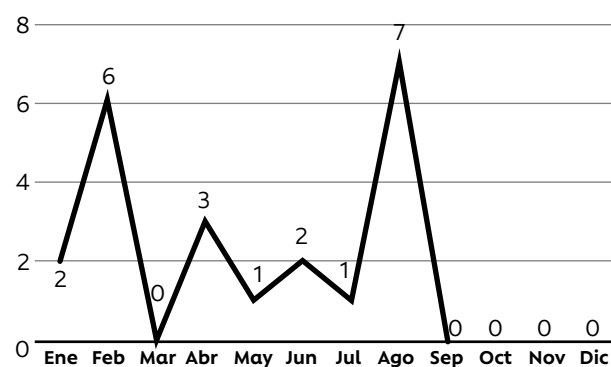
Figura 2. Homicidios en zona urbana de Buenaventura para el año 2022



Fuente: Elaboración Propia OPT

La figura anterior muestra que en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre se redujeron los homicidios, llegando a 1 homicidio durante tres meses consecutivos en la zona urbana. Por tanto, se evidencia el efecto de la tregua en la disminución de este hecho victimizante. Igual ocurrió con los enfrentamientos, que se redujeron en los últimos 4 meses del año 2022.

Figura 3. Reportes de enfrentamientos en la zona urbana en el año 2022



Fuente: Elaboración propia OPT.

9. Los Shottas y los Espartanos, levantan fronteras invisibles y se acogen al 'cese al fuego' en la ciudad de Buenaventura. Noticias al Punto, 28/09/2022. https://web.facebook.com/NotiAlPunto/posts/pfbid02ru6KeJh34obinBfH7qhpK62v9qKsvL7wFdZUqpmob5Q4hNJBkcc8EYNuuPV3h1m5l?_rdc=1&_rdr#

Pese a que hubo meses anteriores a la tregua en los que no se reportaron enfrentamientos en la zona urbana, sin embargo, esta tendencia no fue constante porque se presentaron algunos picos en febrero (6 reportes), abril (3 reportes) y agosto (7 reportes). De septiembre en adelante los enfrentamientos se redujeron en su totalidad producto de la tregua entre las estructuras, como lo muestra la figura 3. Esta disminución ayudó a la reactivación de la vida social, económica y comunitaria afectada por la continua disputa entre las estructuras, el restablecimiento de la movilidad y la circulación en algunas zonas de alto conflicto como la galería de Bellavista y la plaza de Juan 23, espacios importantes para el comercio local. También facilitó el desarrollo de diferentes acciones simbólicas que fueron importantes en esta primera etapa de diálogo y de generación de confianza.

Acciones de paz desarrolladas en el marco de los diálogos entre Shottas y Espartanos.

Algunas de estas acciones de paz fueron las siguientes:

- **27 de septiembre de 2022.** Shottas y Espartanos acordaron el primer cese al fuego y se comprometieron a disminuir los homicidios, los enfrentamientos y a desmontar las fronteras invisibles.
- **2 de octubre de 2022.** Se adelantó un acto simbólico por la paz de Buenaventura mediante diferentes actividades deportivas y comunitarias para fortalecer la confianza en el proceso de paz, que se de-

sarrollaron en el Barrio Juan 23, que es de los barrios más afectados por las disputas de los armados.

- **18 de octubre de 2022.** Primer diálogo entre Shottas y Espartanos con el Alto Comisionado para la Paz, espacio en el que se acordó mesa de trabajo cada 15 días.
- **5, 6 y 7 de diciembre de 2022.** Lanzamiento de la estrategia “Buenaventura potencia de la vida en Paz Total”, que implicó el desarrollo de una agenda social, cultural, deportiva y comunitaria en diferentes barrios durante 3 días. Se contó con la participación de organizaciones de todo el país. El día 7 se declaró a Buenaventura como laboratorio de la paz total.

En este contexto se generó un ambiente favorable durante el primer trimestre del año 2023, periodo en el que los homicidios en la zona urbana estuvieron por debajo de las 5 víctimas. No obstante, en abril los diálogos atravesaron su primera crisis debido a la desaparición forzada de alias “Súper”, vocero del grupo Shottas, lo que quebró la confianza entre ambas estructuras y generó un periodo de violencia intensificada entre abril y julio del año 2023, pese a los esfuerzos por reestablecer la tregua y la confianza al interior del espacio de diálogo¹⁰. Los homicidios, enfrentamientos y desapariciones tuvieron un aumento significativo.

A finales de mayo del 2023, Rubén Darío Jaramillo, obispo de la diócesis de Buenaventura, manifestó que la tregua entre las estructuras se había reestablecido; sin embargo, entre mayo y julio los homicidios aumentaron a cifras cercanas a los periodos

10. Pese a que el 26 de mayo de 2023 se anunció públicamente la renovación de la tregua, continuaron los hechos de violencia armada asociados a la disputa entre las estructuras.

de mayor violencia registrados durante el año 2021. El OPT registró que para el 2023 hubo 128 homicidios en Buenaventura, de los cuales 104 se dieron en la zona urbana, y de estos el 55%, que son 58 homicidios, ocurrieron entre los meses de abril y julio.

Este periodo estuvo marcado por un conjunto de hechos que agravaron la situación humanitaria en la zona urbana, entre los cuales se resaltan los siguientes:

- **El 11 de abril del 2023**, a través de un comunicado la entonces Oficina del Alto Comisionado para la Paz, confirmó la presencia de una tercera estructura armada en la zona urbana de Buenaventura conocida como los Roberts o Chiquillos¹¹.
- **El 22 de mayo del 2023** se perpetraron 5 hechos violentos en vía pública, dejando 1 persona asesinada y 7 más heridas en hechos ocurridos en las comunas 7, 9 y 10. Entre las personas heridas se encontraban 2 jóvenes pertenecientes al Proceso de Comunidades Negras PCN.
- **En la madrugada del 4 de junio del 2023**, Alejandra Osorio, menor de 12 años y perteneciente a la comunidad indígena Wounaan, fue asesinada en el barrio Oriente, comuna 6 de Buenaventura; en este ataque sus 2 hermanos también resultaron heridos. Los 3 pertenecían a una comunidad indígena que se encontraban en condición de refugio en Buenaventura, tras haber sido desplazadas del departamento del Chocó en el año 2018¹².
- **El 17 de junio de 2023** se perpetró un ataque sicarial contra Félix Orlando Luna, vocero de los Espartanos, en su casa ubicada en el barrio Viento Libre, en este hecho otro hombre resultó herido.
- En la madrugada del 17 de junio de 2023 se presentó **una** masacre en el barrio Los Ángeles, comuna 6 de Buenaventura, en la que murieron 3 personas.¹³
- **El 25 de junio de 2023**, aproximadamente 100 familias del barrio Los Ángeles, comuna 6 de Buenaventura, se desplazaron tras la masacre ocurrida el 17 de junio.
- Entre los días **1 y 2 de julio de 2023** la tensión creció debido a la aparición en vídeo de una supuesta nueva estructura conocida como Jalisco Nueva Generación, con personas portando armas largas y retando a la facción de los “Chiquillos”.
- Tras esta escalada de violencia armada en la zona urbana de Buenaventura, a inicios de julio el Gobierno nacional hizo presencia en la ciudad para anunciar, entre otras medidas, el fortalecimiento de la **Fuerza Pública en los barrios más afectados y la implementación de estrategias de acompañamiento a comunidades afectadas por la violencia a través de la Mi-**

11. Comunicado público de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz OACP, 11/04/2023. https://web.facebook.com/photo?fbid=67695267771558&set=a.434483492018479&_rdc=1&_rdr#

12. Comunicado a la opinión pública emitido por WOUNDEKO el 4 de junio de 2023 tras la muerte de Alejandra Osorio. URL: https://web.facebook.com/photo/?fbid=645713377601630&set=a.461403172699319&_rdc=1&_rdr#

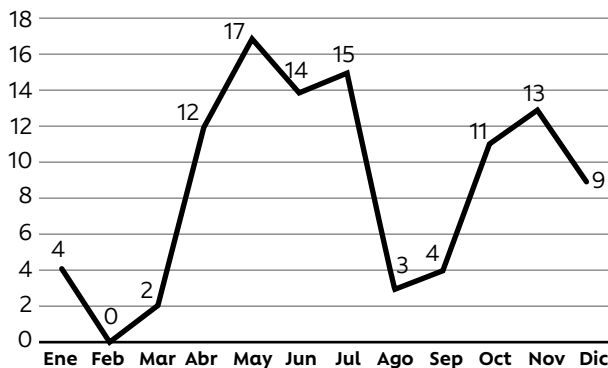
13. <https://www.radionacional.co/actualidad/reportan-una-nueva-masacre-en-colombia-2023>

sión Paz¹⁴. Con estas acciones se pretendió estabilizar el orden público y recobrar la confianza en el proceso de paz urbana.

2. Formalización del Espacio de Conversación Sociojurídico

El 18 de julio de 2023 se formalizó el proceso de diálogo entre las estructuras y la delegación del Gobierno nacional, con la instalación del Espacio de Conversación Sociojurídico con las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto de Buenaventura, de ahora en adelante ESJ de Buenaventura. Es así como el 9 de agosto se estableció la primera tregua entre las estructuras dentro del ESJ por un plazo de 30 días. Esto trajo una disminución significativa de la violencia armada en la ciudad, entre ellos de los homicidios, así como se expone en la figura que se muestra a continuación.

Figura 4. Homicidios en la zona urbana de Buenaventura durante el año 2023



Fuente: Elaboración propia OPT.

Como se ve en la figura anterior, en agosto y septiembre los homicidios en la zona urbana descienden de forma significativa, se registraron 3 y 4 homicidios, respectivamente. Se presume que producto del restablecimiento de la tregua entre las estructuras. No obstante, a partir de octubre y hasta fin de año las cifras de homicidios vuelven a subir, según el OPT la reconfiguración territorial e interna de una de las estructuras, exacerbó la violencia principalmente en las comunas 9, 10 y 12 de la ciudad, a pesar de que la tregua se había renovado en septiembre y noviembre del año 2023. También el cambio de Comisionado de paz en el mes de noviembre, generó un periodo de inestabilidad que repercutió hasta inicios del año 2024.

Ante la situación, la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana 039 de 2023, en la que señaló el riesgo que corren las comunidades rurales y urbanas de Buenaventura, debido la presencia de múltiples actores armados y el posible surgimiento de alianzas entre estructuras armadas urbanas y rurales. A su vez, advirtió sobre la presencia de estructuras armadas en la mayoría de los barrios, con una alta concentración de violencia armada en algunos barrios y comunas bajo disputa. Se infiere que más que una reducción de la violencia como producto de las treguas, hubo un uso estratégico y focalizado de esta que posibilitó la continuación de la disputa. Sobre este tema se volverá **más adelante**.

14. <https://www.infobae.com/colombia/2023/07/07/ivan-velasquez-ratifico-que-buenaventura-no-sera-militarizada/>

3. Violaciones a los derechos humanos en el año 2024.

La renovación constante de los pactos de no agresión entre las estructuras armadas Shottas y Espartanos, llamadas “treguas”, así como la formalización y desarrollo de los diálogos con el Gobierno nacional a través del Espacio de Conversación Sociojurídico (ECSJ), contribuyeron a disminuir los impactos de la violencia armada y a mejorar la sensación de seguridad en la zona urbana, lo que permitió cierto “alivio humanitario urbano”¹⁵ para las comunidades que desde el año 2021 venían experimentando altos niveles de violencia. De ahí que, en los últimos 4 años el número de víctimas por homicidio decreció progresivamente; lo que refleja la importancia que han tenido los diálogos socio jurídicos en el desescalamiento progresivo de esta y otras violencias de alto impacto en la ciudad.

No obstante, desde la OPT se constata la disminución de algunos hechos de violencia de alto impacto, en contraste, la alta frecuencia de otros hechos como la desaparición forzada, el reclutamiento, y el confinamiento, aun estando vigente las treguas. Se identifica una hegemonía estratégica por control de zonas, rutas o espacios de uso

histórico de unidades (combatiente) de los mismos grupos; y una concentración de la violencia en algunos lugares, aumentando el miedo, el terror y la violación múltiple de otros derechos en los territorios.

Esto quiere decir que, si bien las treguas son un componente positivo dentro de los diálogos, ya que permiten conversar y buscar soluciones, no diluyen las causas fundamentales que persisten al interior de los conflictos, los cuales no se resuelven con la disminución de diferentes hechos de violencia sino que persisten en el tiempo, y se alimentan de las fuentes económicas ilegales y de otros actores involucrados en las dinámicas de la guerra local.

Con base en el seguimiento que se ha realizado desde el OPT sobre la comisión de violencias de alto impacto en la zona urbana durante el año 2024, se evidencia que las comunas 6, 7, 10 y 12 fueron las más afectadas por hechos que atentan contra el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal¹⁶; de igual forma el derecho a no ser desaparecido ni torturado, el derecho a la libre movilidad, así como se han afectado otros derechos económicos, sociales y culturales como el derecho al agua, al trabajo, la educación, la recreación, entre otros.

-
15. Se entiende por alivio humanitario urbano: Evitar agresiones por parte de los grupos armados ilegales cuando tramitan las relaciones socio-comunitarias; levantar fronteras invisibles y tener la posibilidad de salir tranquilamente a realizar actividades cotidianas como: estudiar, trabajar, mercar, recrearse, velorios y fiestas locales, sin el peligro a estar en medio de la confrontación armada de las estructuras, ya que ambas estructuras evitan agredirse públicamente o en espacios abiertos de las zonas de control. Finalmente, permitir transitar y activar algunas economías locales relacionadas con el turismo, el comercio medio y servicios públicos. En todo caso los “alivios humanitarios” deben entenderse en el contexto de un desescalamiento de las violencias tendientes a su eliminación definitiva.
 16. Declaración universal de los Derechos Humanos. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Partiendo de lo anterior, se presentará un análisis sobre las afectaciones que sufrió “la ciudadanía o comunidades¹⁷” debido a la ejecución de repertorios de violencia de alto impacto durante el año 2024 en las 12 comunas de Buenaventura. Esta sección se divide en tres partes: en la primera, se abordan los hechos violentos que afectaron la vida y la integridad de las comunidades en la zona urbana, haciendo énfasis en el homicidio, la desaparición y los ataques a la integridad física; en la segunda parte, se hace un análisis espacial de algunas violencias de alto impacto, demostrando que, incluso con su reducción, estas se presentaron de forma persistente en algunos barrios y comunas que se encuentran bajo disputa territorial; por último, se señalan las violaciones y afectaciones a otros derechos como consecuencia de los diferentes repertorios de la violencia armada urbana expuestos en este apartado.

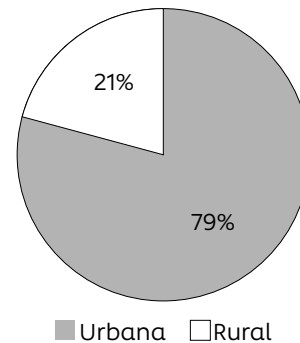
Violaciones del derecho a la vida y a la protección: Homicidios selectivos, desaparición forzada y ataques a la integridad física.

El derecho a la vida se encuentra consagrado en el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 11 de la Constitución Política de Colombia, siendo este una condición necesaria para el goce y disfrute efectivo de otros derechos. No obstante, en contextos como el de Buenaventura, de violencia armada urbana asociada a las disputas por el control territorial, este suele ser el derecho que presenta mayores violaciones por hechos como el

homicidio, la desaparición forzada y los ataques contra la integridad física.

Como se dijo anteriormente, desde finales del año 2020 la ciudad ha experimentado un nuevo ciclo de violencia debido a la confrontación territorial entre Shottas y Espartanos. Debido a las treguas, así como a los diálogos sostenidos a través del ESJ se redujo el número de homicidios, se pasó de tener 193 víctimas por homicidios en el año 2021, a 77 en el año 2024. Pese a esto, desde el OPT se evidenció que durante este año se mantuvo la prevalencia de la violencia armada en la zona urbana aun cuando los homicidios disminuyeron.

Figura 5. Distribución porcentual de los homicidios por zona en el Distrito de Buenaventura durante el año 2024.



Fuente: Elaboración propia OPT.

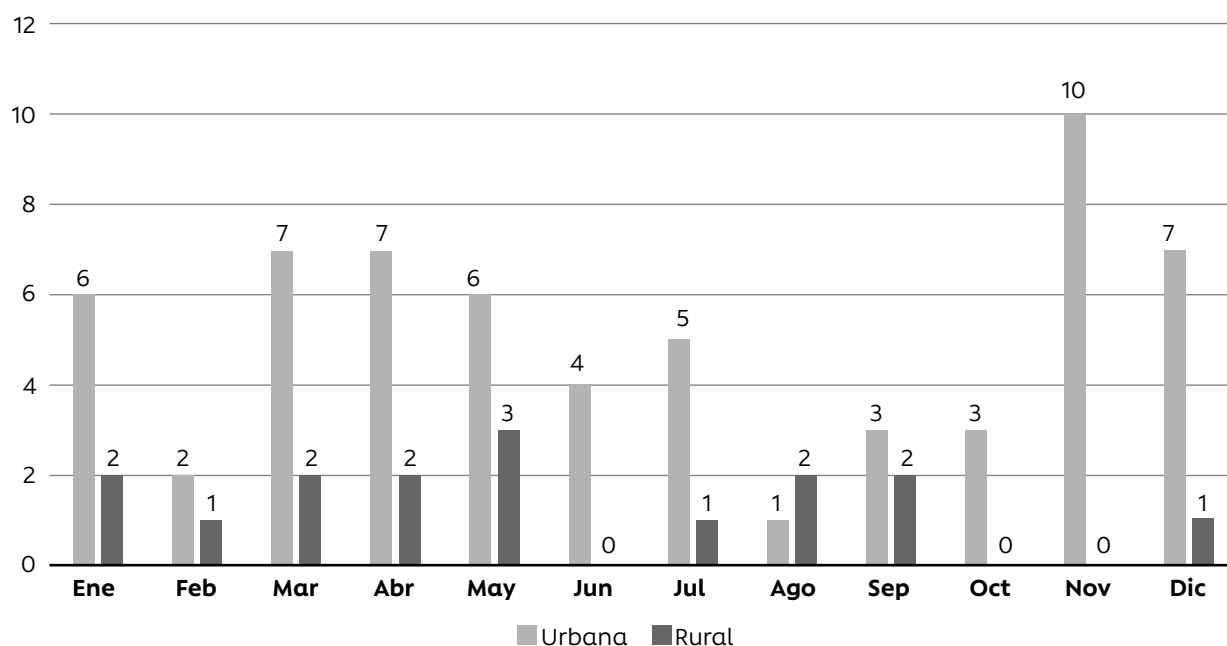
Como lo muestra la gráfica, a lo largo del 2024 la zona urbana presentó un mayor número de víctimas por muertes violentas que la zona rural, es decir, el 79% (es decir 61 hechos) tuvieron lugar en la zona urbana de Buenaventura, frente al 21% (16 hechos) ocurridos en la zona rural.

17. Ciudadanía o comunidades: con estos términos nos referimos a quienes han sido victimizados individual o colectivamente en conflictos no sujetos del DIH. Para el caso de las mesas Socio jurídicas urbanas se cataloga como violencia armada urbana y su tratamiento se dará desde un enfoque de DDHH.

En los meses de enero, marzo, abril, mayo, noviembre y diciembre, las muertes por homicidios en zona urbana fueron el doble e incluso el triple que las cifras de la zona rural; por ejemplo, en el mes de marzo se cometieron 7 homicidios en la zona urbana, frente a 2 en la zona rural; o el mes de noviembre, ocurrieron 10 homicidios en zona urbana, frente a 0 en la zona rural, lo que evidencia la concentración de este hecho en la ciudad.

Sin embargo, es importante resaltar que hubo meses en los que la zona urbana alcanzó unas cifras mínimas de víctimas por homicidios, como se logra observar en los meses de febrero, agosto, septiembre y octubre donde se presentaron menos de 5 muertes por mes. Datos que representan una disminución sustancial frente a cifras de años como el 2022, donde se llegaron a presentar 16 homicidios por mes en la zona urbana (ver figura 2.)

Figura 6. Comparativa de los homicidios en la zona urbana y rural de Buenaventura durante el año 2024.



Fuente: Elaboración propia OPT.

Ahora bien, en la figura anterior se muestra que el número de homicidios durante el año no tuvo un comportamiento uniforme que demuestre una tendencia hacia la disminución o el aumento; sino que más bien tuvo un comportamiento fluctuante de un mes a otro. Esta situación tiene diferentes factores explicativos, uno de ellos es que, debido a tensiones en el ESJ, se reactivaron las hostilidades y se generó un alza en la violen-

cia armada y por ende en los homicidios; de acuerdo a indagaciones, esta alza también puede estar relacionada con otras expresiones de violencia armada no asociados a la disputa entre las estructuras como hechos de intolerancia, hurto a mano armada, entre otros. La causa de estos picos es más incierta, cuando se conoce que durante el año 2024 la tregua fue renovada periódicamente, tal y como se muestra en la siguiente ilustración.

Ilustración 1: Periodos en los que se renovó la tregua entre Shottas y Espartanos durante el año 2024



Fuente: elaboración propia con base en las noticias locales.

Durante el 2024 la tregua fue renovada al menos en 4 ocasiones. En el mes de marzo la estructura Espartanos decidió levantarse del ECSJ debido al incumplimiento de algunos acuerdos concertados por parte de la estructura armada los Shottas¹⁸. Dicho levantamiento coincide con el aumento de la violencia homicida en la zona urbana, dado que tanto en marzo como en abril ocurrieron 7 homicidios en cada mes. En mayo se registraron 6 homicidios; frente a 2 homicidios ocurridos en el mes de febrero (ver figura 6). A partir de mayo, cuando se renueva la tregua entre las estructuras, los homicidios comienzan a disminuir.

Como ya se advirtió, si bien el homicidio suele ser el principal indicador para determinar si en un territorio la violencia armada va en aumento o descenso, este no es suficiente para definir si los periodos de mayor violencia están directamente relacionados con la disputa entre las estructuras armadas. En este orden de ideas, desde el OPT se considera que otro elemento útil para medir la relación entre violencia armada asociada a la disputa por territorio y violaciones a los derechos humanos son los ataques a la integridad física.

Ataques a la integridad física (AIF): una violencia poco visible.

Se entiende por ataque a la integridad física¹⁹ (AIF) todo hecho violento en el que se atenta contra la vida de una o varias personas a la vez, dejando como consecuencia lesiones leves o de gravedad sin que esto le ocasione la muerte de forma inmediata a la(s) víctima(s).

Partiendo del concepto anterior, en el marco de la disputa entre las estructuras Shottas y Espartanos, se han presentado ataques a la integridad física de la población civil como los atentados sicariales, ataques indiscriminados contra la ciudadanía, enfrentamientos, entre otros hechos. En muchos casos las personas que suelen ser víctima de este tipo de hechos no están involucradas en las hostilidades, y este tipo de eventos ocurren en espacios públicos de uso común como ave-

18. Para más información, ver el comunicado emitido por la estructura los Espartanos el 6 de marzo de 2024. Noticias 24/7 https://web.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid04pvGusKsn8JHoGV3SMMxjiGuh-V2AGEUbYmLov6tPN7S8rHuh22B7ufBwnjsm1Tv8l&id=100090492559285&_rdc=1&_rdr#

19. Dentro del registro Único de Víctimas (RUV) se reconocen los atentados y las lesiones personales como hechos victimizantes que afectan la integridad física. Sin embargo, desde el OPT estos se sintetizan en la categoría de ataques a la integridad física, donde se contempla: 1 el hecho en sí (atentado) y 2 el efecto generado por este (lesiones personales).

nidas o calles internas de los barrios, lugares de recreación y esparcimiento, plazas de mercado, entre otros lugares concurridos.

Tabla 1. Número de eventos y personas afectadas por AIF en Buenaventura durante el año 2024.

Mes	N° De hechos	N° de personas afectadas
Enero	1	3
Febrero	2	3
Marzo	4	3
Abril	5	7
Mayo	1	1
Junio	1	1
Julio	3	3
Agosto	0	0
Septiembre	0	0
Octubre	1	3
Noviembre	7	12
Diciembre	1	1
Total	26	37

Fuente: Elaboración propia OPT.

Durante el año 2024 el OPT registró un total de 26 hechos relacionados con AIF, de los cuales 25 ocurrieron en la zona urbana (correspondientes al 96%). Los meses de marzo, abril y noviembre se reportan las cifras más altas de AIF con 4, 5 y 7 de he-

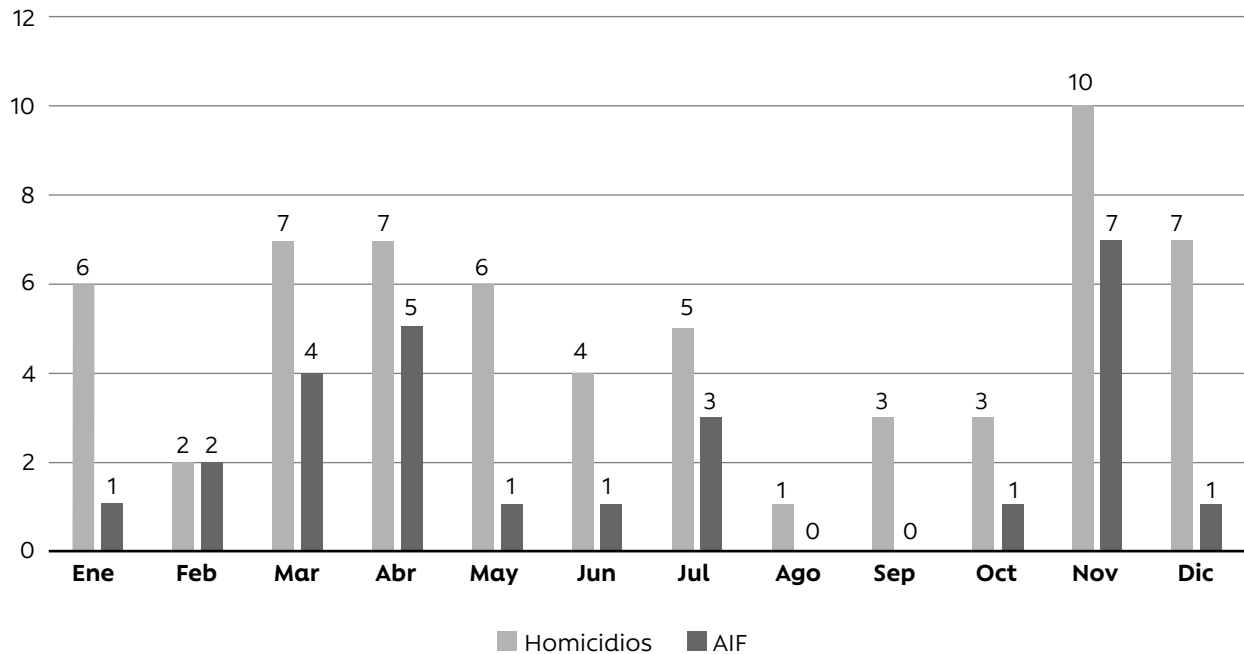
chos respectivamente, como se muestra en la tabla 1. Estos hechos suelen afectar a diferentes sectores poblacionales como mujeres, niñas, niños y adultos mayores, como es el caso de un menor de 10 años que resultó herido en el barrio Juan 23 (comuna 7), el 27 de marzo de 2024; o el ataque armado ocurrido el 8 de enero de 2024 en el barrio Kennedy (comuna 7) en el que los lesionados fueron 2 menores de edad y 1 adulto²⁰.

Como lo muestra la tabla anterior, 37 personas resultaron lesionadas a causa de AIF durante el 2024. Los meses de abril y noviembre fueron los meses en los que más víctimas se presentaron por este tipo de hechos, con 7 y 12 respectivamente. De igual forma, se logra apreciar que contrario a los homicidios, los ataques a la integridad física generaron un número mayor de víctimas en un número menor de eventos, lo que evidencia su alto potencial para generar afectaciones contra las comunidades. Por ejemplo, en enero y en octubre se registraron un evento con 3 personas heridas en cada uno.

Por otro lado, hay que mencionar que se evidenció que los meses en los que se presentaron un mayor número de AIF, coincide con aquellos donde los homicidios también tuvieron un aumento. Como se ve en la siguiente figura.

20. Noticias del medio día: <https://web.facebook.com/noticiasdelmediodia/posts/pfbid02kFrjAPya3VDWo2hSco-VSR8amV1nvpA6EUWwu4QMyZrFPAQGWhhweKqs3Q3C1rjewl>

**Figura 7 Comparativa de homicidios y AIF
en la zona urbana de Buenaventura durante el 2024.**



Fuente: Elaboración propia OPT.

Hay una relación entre el aumento de la violencia armada en la zona urbana y el levantamiento transitorio de la estructura Espartanos del ECSJ, siendo precisamente los meses cuando estos estuvieron fuera de los diálogos que se presentaron altos índices de violencia armada, que posteriormente disminuyen tras la renovación de la tregua desde mayo hasta noviembre del 2024 donde se presenta un pico en ambos hechos.

La ejecución de homicidios y AIF en espacios públicos, de relacionamiento y esparcimiento instauran una lógica de terror que facilita no solo el control territorial sino también el control social de las comunidades que habitan en ellos. Conlleva a limitar el uso de lugares porque no es “seguro estar” y se restringe horarios en los que se pueden mover las comunidades. Así, la imposición de controles en el comportamiento social genera afectaciones en las prácticas sociales, económicas y culturales.

Desaparición forzada. Un hecho vigente en Buenaventura.

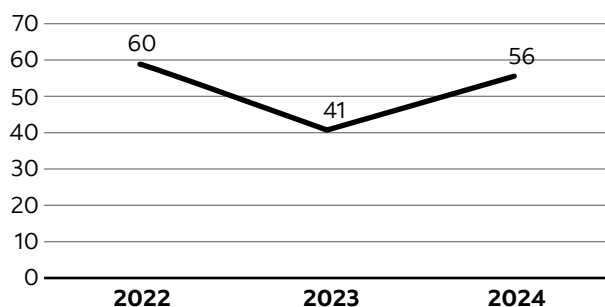
La desaparición forzada es un crimen de lesa humanidad que por su naturaleza suele generar fuertes impactos sociales, culturales y psicosociales a nivel individual y colectivo. La naturaleza de este hecho, el cual consiste en acabar con la vida de la persona y ocultar el paradero de su cuerpo, hace que sea difícil su registro y documentación debido a diferentes factores como el miedo a denunciar por la permanencia de los responsables en el territorio, las amenazas contra las familias de las víctimas, la presunta colaboración entre las estructuras armadas y la fuerza pública y la sensación de desprotección y abandono por parte del Estado, entre otros.

En contextos de violencia armada asociada a la disputa por el control de territorios y de las economías ilícitas, la desaparición suele ser utilizada de forma recurrente para infligir daño en el enemigo, aplicar castigos

ejemplarizantes, generar terror en las comunidades para que no denuncien ni opongan resistencia al orden social armado, ocultar la violencia y evitar la responsabilidad por este hecho, entre otros fines.

Durante el transcurso del proceso de conversación que se viene adelantando entre Shottas y Espartanos, la desaparición ha sido de los hechos que más ha tenido fluctuaciones al comparar las cifras anuales. Contrario a lo que ocurre con el homicidio, los reportes por desaparición forzada en el 2024 aumentaron respecto al año 2023, alcanzando cifras cercanas a las del año 2022.

Figura 8. Casos de personas dadas por desaparecidas reportados en Buenaventura durante el año 2024.



Fuente: Elaboración propia OPT.

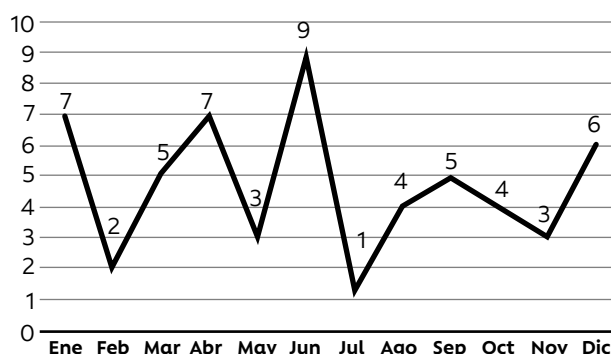
Como se puede observar en la figura, en el año 2022 se registró el mayor número de reportes de personas dadas por desaparecidas en los últimos 3 años, fueron 60 casos. Coincide con el periodo en el que se mantenían las hostilidades entre ambas estructuras y recién se daban los primeros encuentros de construcción de confianza.

Para el 2023 los reportes disminuyeron a 41 casos, lo que coincide con la instalación del ECSJ. Sin embargo, no hay que olvidar que también en este año se presentó la primera crisis en las conversaciones, lo que generó el aumento en la violencia armada entre los meses de abril y julio de ese año.

Por último, se puede notar que en el año 2024 los reportes volvieron a tener un alza,

se registraron 56 casos, pese a que los homicidios disminuyeron y la tregua se renovó 4 veces. Dicho aumento en el número de casos reportados puede estar asociado al aumento que hubo de la violencia armada en la zona urbana tras el temporal levantamiento de los Espartanos de la mesa durante el mes de marzo; para ver si esto es así se revisarán las cifras de los reportes hechos a lo largo del año 2024.

Figura 9. Reportes de casos de personas desaparecidas en Buenaventura durante el año 2024.

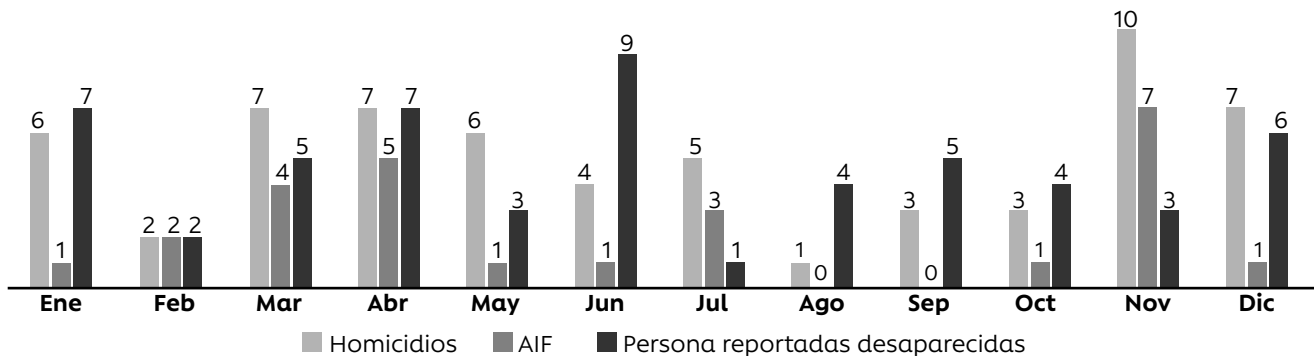


Fuente: Elaboración propia OPT.

Como se ve en la figura anterior, durante el año 2024 hubo fluctuaciones significativas de casos de personas dadas por desaparecidas. En la figura se muestra que los meses de enero, abril, marzo, junio, septiembre y diciembre fue donde más casos se reportaron, entre 5 y 9 casos por mes.

A partir del mes de marzo hay un aumento en el número de personas reportadas como desaparecidas, pasando de 2 casos en febrero, a 5 en marzo y 7 en el mes siguiente. Lo cual demuestra que la crisis que tuvo la mesa en marzo de 2024 tuvo una relación directa con el incremento de todas las violencias armadas en la ciudad. No obstante, en la siguiente figura se muestra que hubo meses en donde las cifras de homicidios y AIF disminuyeron, mientras que los reportes de personas dadas por desaparecidas aumentaron.

Figura 10. Comparativa entre homicidios, AIF y reportes de personas dadas por desaparecidas en zona urbana de B/tura durante el año 2024.



Mientras en los meses de junio, agosto, septiembre y octubre los homicidios y AIF disminuyeron, los reportes de personas desaparecidas aumentaron. En junio ocurrieron 4 homicidios, 1 hecho de AIF y los casos de personas desaparecidas aumentaron a 9. Algo semejante ocurrió en el mes de agosto, hubo una víctima por homicidio, no se presentaron AIF, pero se reportaron 4 casos de personas desaparecidas. Finalmente, en septiembre registraron 3 muertes por homicidios, 0 casos de AIF, pero los casos de personas dadas por desaparecidas aumentaron a 5.

Los datos expuestos revelan 2 escenario en los que los hechos de desaparición forzada pueden sufrir incrementos. Un primer escenario, hay un aumento generalizado de la violencia armada como consecuencia de la reactivación de hostilidades y la disputa por territorios entre los bandos enfrentados, generando niveles altos de desaparición forzada. Y un segundo escenario, disminuyeron la mayoría de los hechos visibles como el homicidio y los AIF, pero la desaparición forzada aumentó, configurando un escenario en el que esta práctica permite mantener la

continuidad de las hostilidades, reduciendo su visibilidad, pero aumentando la sevicia.

Análisis espacial de las violencias de alto impacto: Violaciones del derecho a la libre movilidad en el territorio.

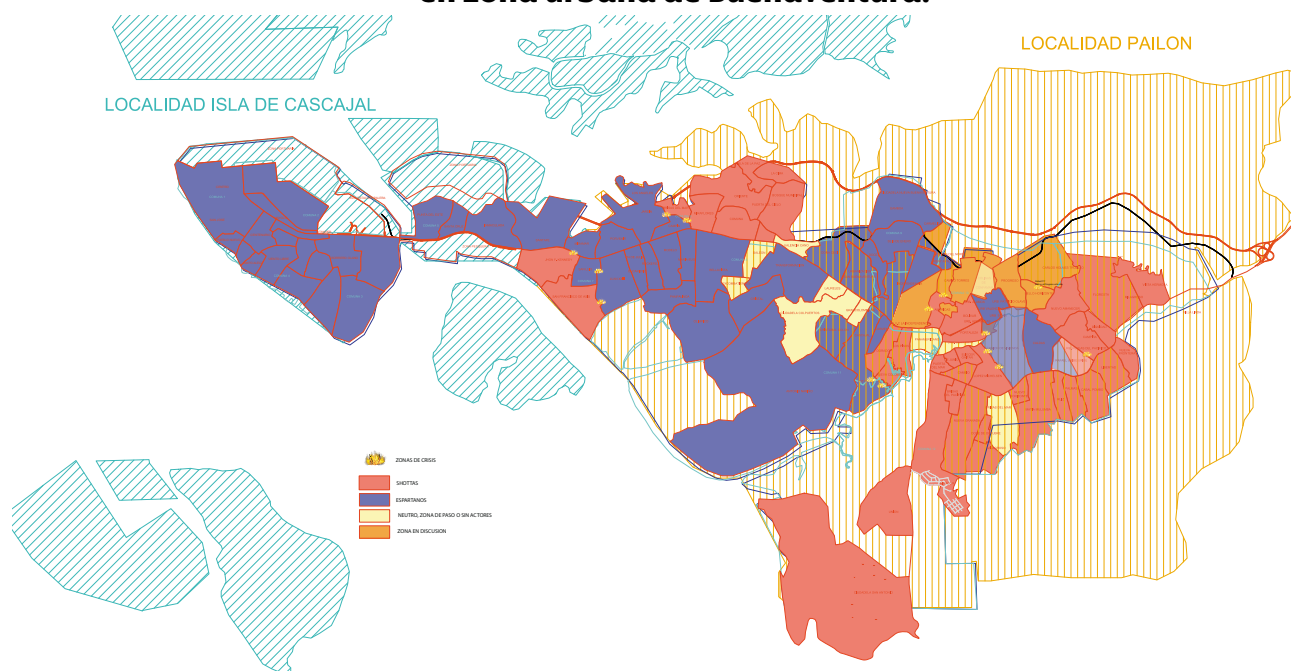
La Defensoría del pueblo en su Alerta Temprana 039 de 2023 advirtió que aproximadamente el 82% (112 barrios) de los barrios de la zona urbana de Buenaventura tenían presencia de al menos una estructura armada.²¹ Esta situación es alarmante en la medida en que dicha presencia normalmente se ve reflejada a través del uso de diferentes repertorios de violencia armada, así como en la imposición de restricciones de acceso y movilidad al interior de los barrios, específicamente en lugares como esteros, quebradas, aserríos y zonas ganadas al mar, debido a su importancia estratégica en las economías ilegales. Además, en estos lugares se realizan prácticas de ocultamiento de cuerpos, desmembramientos, tráfico de armas, entre otras; y se imposibilita el acceso de la comunidad a zonas que antes eran de uso colectivo.

21. Alerta Temprana 039 de 2023, pág 24.

En el siguiente mapa se evidencia que para el año 2024 los Espartanos dominaban la mayoría de los barrios y comunas de la ciudad, llegando a tener el control total de las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 8, y 9. Por otro lado, en las comunas 6, 7, 10, 11 y 12 hubo presencia tanto de Shottas como Espartanos, lo que complejizó la disputa por el control de

las rentas ilícitas,²² y las afectaciones contra la población civil. Además, en el mapa se visualiza que algunos sectores de la comuna 10, tienen barrios dominados por uno u otro grupo, los cuales se encuentran bajo disputa. Tal es el caso de los barrios la Independencia en su primera etapa, Las Américas y Camilo Torres, así como Bello Horizonte y el Progreso.

Ilustración 2. Mapa de ocupación territorial de las Estructuras Armadas en zona urbana de Buenaventura.



Los hechos antes mencionados, dieron lugar a formas de control territorial como las fronteras invisibles, que son delimitaciones imaginarias usadas por las estructuras armadas para definir sus áreas de influencia criminal; y pueden establecerse entre barrios, comunas o al interior de un mismo barrio. Dentro de las fronteras invisibles las estruc-

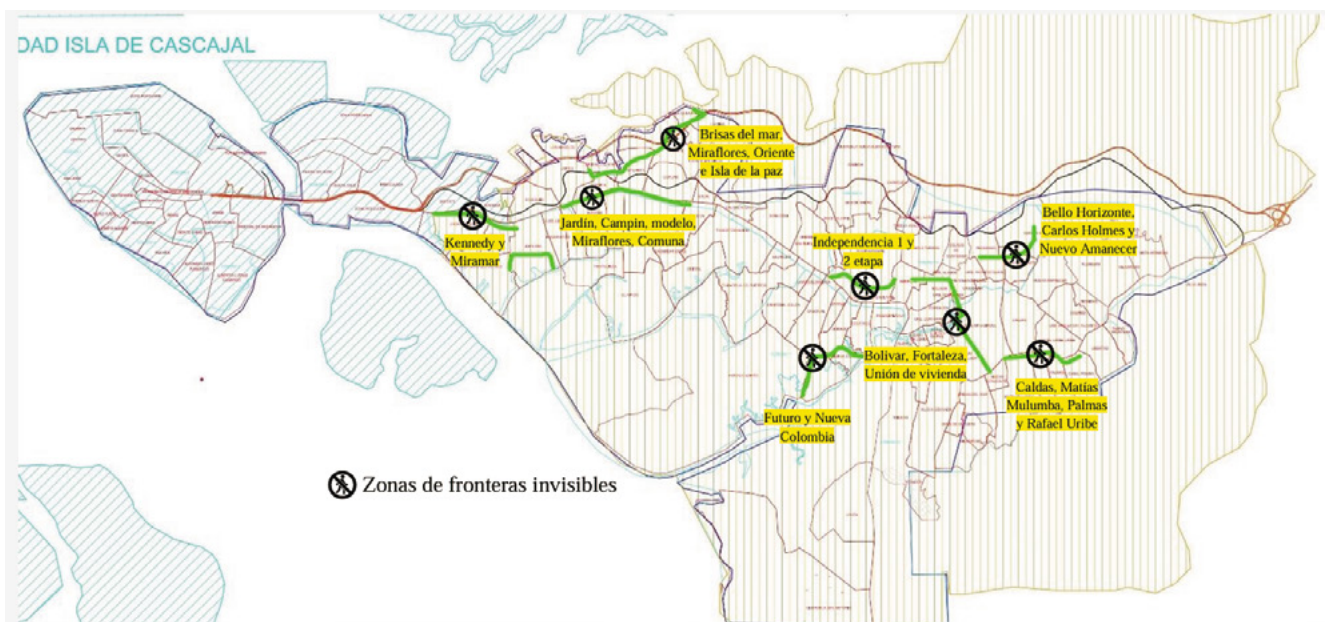
turas ejercen control social, económico y armado, así como sobre quienes pueden o no comercializar dentro de ellas, limitando el acceso a bienes y servicios y el tránsito de personas; lo cual genera afectaciones en la movilidad y el desarrollo de la vida cotidiana de las comunidades.

22. Alerta Temprana 039-23, pág. 23

Con base en información registrada por el OPT, durante el año 2024 se confirmó la vigencia de al menos 9 fronteras invisibles en la zona urbana -como se muestra en el siguiente mapa-, pese a que su eliminación fue uno de los puntos pactados en las diferentes treguas acordadas entre las estructuras. La mayor parte de dichas fronteras están ubicadas en comunas donde existe presencia

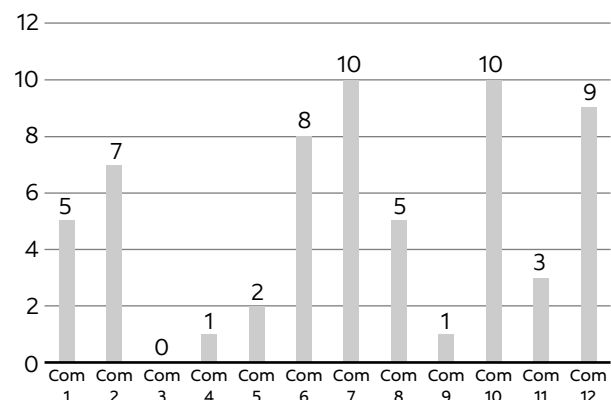
de las 2 estructuras, como es el caso de la comuna 7, donde se encuentra una frontera que separa Juan 23 (dominado por los Espartanos) y San Francisco (dominado por los Shottas); o el caso de la comuna 6 donde se encuentra una frontera que divide el Jardín y el Campin (dominado por los Espartanos), de Miraflores y La Comuna (dominado por los Shottas).

Ilustración 3. Zonas de fronteras invisibles en el casco urbano de Buenaventura.



La existencia de fronteras invisibles demuestra que incluso con la vigencia de las treguas y pese a la reducción de homicidios, AIF y enfrentamientos, la confrontación por el control hegemónico de la zona urbana se continuó dando a través de ejercicios de violencia selectiva y de baja intensidad en ciertas comunas. Como se muestra en la siguiente gráfica, de los homicidios cometidos durante el año 2024, la mayoría se perpetraron en las comunas donde se encuentran ambos actores armados y a la vez existen fronteras invisibles.

Figura 11. Homicidios perpetrados en la zona urbana durante el año 2024, desagregado por comunas.

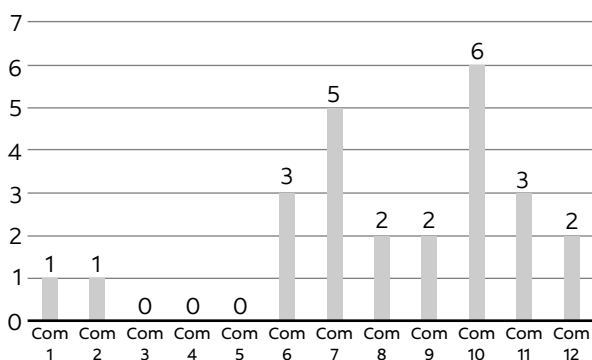


Fuente: Elaboración propia OPT.

En la gráfica anterior se puede observar que la mayor parte de los homicidios cometidos en la zona urbana durante el 2024 se perpetraron en las comunas 6, 7, 10 y 12, las cuales concentran el 60% de los homicidios registrados en la zona urbana; de 61 homicidios que hubo en la zona urbana, 37 tuvieron lugar en las comunas antes mencionadas: en la comuna 6 se cometieron 8 homicidios; en la comuna 7 y 10 se cometieron 10 respectivamente; mientras que en la comuna 12 se cometieron 9. Se deduce que las comunas que concentran la mayor cantidad de víctimas por este hecho coinciden con las zonas en las que se encuentran establecidas las fronteras invisibles.

Además de los homicidios, otro hecho recurrente fueron los AIF, que, como ya se dijo, se refiere a aquellos eventos donde se atenta contra la vida de una o más personas dejándoles heridas leves o de gravedad. Partiendo de esta comprensión, durante el 2024 se registraron 25 ataques a la integridad física en la zona urbana de Buenaventura, dejando como resultado al menos 37 personas heridas debido a acciones armadas. Por otro lado, como se muestra en la siguiente figura, gran parte de estos hechos ocurrieron en la zona continental de la ciudad, conformadas por las comunas (5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12).

Figura 12 Número de eventos de ataque a la integridad física ubicado por comunas en Buenaventura en el año 2024.



Fuente: Elaboración propia OPT.

Así pues, se evidenció que durante el 2024 hubo una concentración de estos hechos en zonas que se encuentran en disputa. Como es el caso de las comunas 7 donde se presentaron 5 eventos; y la comuna 10, donde fueron 6. En total estas dos comunas suman 11 ataques a la integridad física, lo que representa el 44% de los casos registrados durante el 2024.

También es importante resaltar que las comunas 3, 4 y 5 presentan los índices más bajos de hechos de violencia de alto impacto. En estas comunas no se presentaron ataques contra la integridad física, y tienen los índices más bajos de víctimas por homicidio. Como se ve en la Figura 11: en la comuna 3 no hubo homicidios, en la comuna 4 se presentó 1 y en la comuna 5 ocurrieron 2.

El hecho de que estas comunas se hayan mantenido relativamente pacificadas puede deberse a diferentes factores. Desde el OPT resaltamos los siguientes: el primero es que en estas comunas se encuentran asentadas la mayoría de las fuerzas armadas (comando de policía y puestos de infantería de marina) lo que garantiza la reacción inmediata frente a situaciones que alteren el orden público; el otro, es que estas zonas se encuentran totalmente controladas por una sola estructura, lo que reduce las tensiones por el control de las economías ilegales y la comisión de repertorios violentos asociados a la disputa territorial.

En síntesis, a lo largo de este apartado se ha podido evidenciar que la zona urbana de Buenaventura en el año 2024 se vio afectada por una disputa territorial marcada por 2 situaciones particulares. La primera se refiere al levantamiento de la estructura los Espartanos el día 6 de marzo de 2024 del ECSJ, lo que generó el aumento de la violencia armada en la zona urbana entre los meses de marzo y mayo. Posteriormente, la violencia disminuyó tras la renovación de la tregua y volvió a aumentar a finales de año en noviembre y diciembre.

La segunda demuestra que dicho aumento en la violencia armada tuvo un carácter espacial, se concentró en las comunas 6, 7, 10 y 12 en las que hacen presencia ambos grupos, existen fronteras invisibles y se mantiene activa la disputa por territorio. Esto refleja la continuidad de una confrontación marcada por periodos de alta violencia territorialmente focalizadas.

Otras violaciones a los Derechos humanos.

Además del derecho a la vida, a la protección y a la libre movilidad, otros derechos se vieron afectados como consecuencia de la disputa entre Shottas y Espartanos y el uso de los repertorios antes mencionados durante el año 2024.

Si bien no existen datos que corroboren violaciones a otros derechos, dado que muchas situaciones suelen ser normalizadas, se puede inferir que, hechos como las fronteras invisibles, los homicidios, los ataques a la integridad física, la desaparición forzada, entre otros, configuraron un escenario de control social caracterizado por limitaciones en el acceso a ciertos barrios y comunas. Lo que puede impedir el acceso de las comunidades a bienes y servicios esenciales para su desarrollo.

Buenaventura cuenta con un número limitado de instalaciones educativas, deportivas, recreativas y para la salud, por lo que es común que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos transiten entre barrios y comunas para poder acceder a estos servicios esenciales para su bienestar. De ahí que al haber zonas de disputa o de fronteras invisibles se dificulta el acceso de las comunidades a ellas, por lo que es probable se genere una barrera para acceder a servicios indispensable.

Ejemplo de lo anterior es la Institución Educativa (IE) José Ramón Bejarano ubicada en el barrio Brisas del Mar de la comuna 6, la única de carácter público en la zona que atien-

de a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los diferentes barrios de la comuna y de otras cercanas (comuna 7 y 8), y se encuentra ubicada en zona de una frontera invisible que divide los barrios Jardín y Campín, de Brisas del Mar y Miraflores (ver ilustración 3). A su vez, se encuentra en una zona de disputa territorial, lo que pone en riesgo a niñas, niños y jóvenes que a diario deben transitar entre estos barrios para llegar a clases, y se arriesgan a ser víctimas de ataques indiscriminados, amenazas, reclutamiento forzado, enfrentamientos u otro tipo de hechos que obligue a los estudiantes a dejar de asistir a clases; lo que constituiría una amenaza al derecho a la educación, a la protección y al libre desarrollo.

Otro caso es el del puesto de salud ubicado en el barrio Matías Mulumba de la comuna 12, que está ubicado en un área donde hay barrios dominados por estructuras diferentes, como es el caso del barrio Caldas que se encuentra controlado por la estructura Espartanos y Matías Mulumba controlada por los Shottas (ver ilustración 2). Esta situación, constituye un factor de riesgo para aquellos que deben transitar en busca de servicios de salud, como mujeres gestantes, niños, niñas y adultos mayores que podrían verse afectados por enfrentamientos o AIF, y eventualmente vulnerar el derecho a la salud y la protección.

Los casos de la I.E Bejarano y del puesto de salud Matías Mulumba, son ejemplos de lo que ocurre en escenarios de violencia armada caracterizados por la disputa territorial entre dos o más estructuras, tal y como lo remarca la ONG Amnistía Internacional:

A quienes viven en comunidades azotadas por la violencia con armas de fuego les puede resultar difícil o incluso **peligroso el acceso a los centros de salud**. Esto sucede especialmente en zonas en las que los barrios están divididos por bandas delictivas armadas o sometidos a toques de queda a causa de la inseguridad. (Amnistía Internacional, s.f.)

Como manifiesta Amnistía Internacional, la prevalencia de violencia armada asociada al crimen organizado genera dificultades para acceder a servicios esenciales para el bienestar humano, debido a la existencia de divisiones territoriales impuestas por grupos en pugna. Esto genera un impacto humanitario poco perceptible, debido a que no es un efecto inmediatamente directo del ejercicio de la violencia armada.

Como ya se dijo, si bien no existen datos que permitan dimensionar este tipo de situaciones en Buenaventura, estas pueden ser objeto de un estudio más profundo acerca del impacto de la violencia armada en el acceso a servicios esenciales para el bienestar humano y la garantía de los derechos humanos.

Conclusiones

A partir de las reflexiones surgidas con base en el análisis de la información recopilada por el OPT durante el año 2024 en Buenaventura, se logró evidenciar que, si bien hubo una reducción significativa de homicidios, aún prevalecen las afectaciones por otras formas de violencia armada asociadas a la disputa entre Shottas y Espartanos en la zona urbana, que han generado fuertes impactos en la población civil.

Con base en esto se concluye que:

1. La formalización del ESJ en julio de 2023 y la continuidad de acuerdos de treguas entre los grupos, dieron como resultado la reducción de un hecho de violencia, sin embargo, en el 2024 aumentaron el grueso de las violencias que afectaron a un mayor número de la población, tal es el caso de la extorsión, el robo a mano armada, los monopolios del comercio, la desaparición, las balaceras, el reclutamiento, etc.
2. De acuerdo a los datos disponibles, la zona urbana sigue concentrando el mayor número de víctimas por hechos que violan el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal, así como el derecho a la libre movilidad como consecuencia de la violencia armada asociada a disputas entre estructuras armadas que luchan por el control territorial aún en medio de las treguas pactadas en el marco de los diálogos socio jurídicos.
3. Hay una concentración de hechos como el homicidio, los AIF y las fronteras invisibles en barrios de las comunas 6, 7, 10 y 12. Sin embargo, hay que aclarar que esta conclusión es parcial ya que no se cuenta con datos consolidados que reflejen la realidad compleja de la zona rural donde hacen presencia grupos con gran capacidad bélica como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Gaitanista de Colombia (EGC) y diferentes disidencias de las antiguas FARC-EP, que desde hace más o menos 5 años se vienen enfrentando en la ruralidad.
4. Las treguas más que lograr el desescalamiento de la violencia armada en la zona urbana, ha llevado a su focalización en zonas que se encuentran en disputa. Dando lugar a una confrontación marcada por periodos de alta violencia y territorialmente focalizadas.
5. Durante el 2024 aproximadamente 114 personas sufrieron violaciones al derecho a la vida, a la protección y a la integridad física en Buenaventura como consecuencia de los homicidios y ataques a la integridad física; a la vez que una proporción significativa de la población vio afectado su derecho a la libre movilidad debido a las fronteras invisibles, así como restricción de acceso a ciertos bienes y servicios indispensables.
6. Por último, también se evidenció que durante el año 2024 no hubo un desescalamiento de la violencia armada, sino más bien unos periodos donde bajó o aumentó en función de si las treguas estaban o no vigentes y si existía o no tensiones al interior de los negocios criminales como el narcotráfico, microtráfico, la extorsión, etc.

Referencias

- Amnistía Internacional. (s.f.). *Violencia con armas de fuego*. Recuperado el 20 de marzo de 2025, de Amnesty.org: <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/arms-control/gun-violence/>
- Asamblea General de Naciones Unidas. (10 de diciembre de 1948). *Acerca de nosotros: Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de UN.ORG: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Clúster de Protección Colombia. (2022). *Actualización de Análisis de Protección Buenaventura departamento del Valle del Cauca*. Obtenido de https://globalprotectioncluster.org/sites/default/files/2022-12/pau_buenaventura_20221216_vf.pdf
- Defensoría del Pueblo de Colombia. (29 de enero de 2021). Alerta Temprana N° 003-21 de Inminencia . Bogotá D.C, Colombia.
- Defensoría del Pueblo de Colombia. (2023). *Alerta Temprana N° 039-2023*. Obtenido de <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/039-23.pdf>
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (04 de noviembre de 2022). *Ley 2272 de 2022. “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA, ADICIONA Y PRORROGA LA LEY 418 DE 1997, PRORROGADA, MODIFICADA Y ADICIONADA POR LAS LEYES*.
- EL TIEMPO . (15 de abril de 2022). En atentado sicarrial en Buenaventura muere niño de ocho años. Cali, Colombia .
- Hernández Montes, L. M. (10 de agosto de 2022). Estudiantes en Buenaventura no están asistiendo a clase por amenazas. Buenaventura. Obtenido de <https://www.rcnradio.com/colombia/caribe/estudiantes-en-buenaventura-no-estan-asistiendo-a-clase-por-amenazas>
- Lopez, O. M. (6 de julio de 2023). Iván Velásquez ratificó que Buenaventura no será militarizada. Obtenido de <https://www.info-bae.com/colombia/2023/07/07/ivan-velasquez-ratifico-que-buenaventura-no-sera-militarizada/>
- Mosquera, A. (18 de junio de 2023). 46 masacres en lo que va del año 2023 en el país: Indepaz. Obtenido de <https://www.radional.co/actualidad/reportan-una-nueva-masacre-en-colombia-2023>
- Noticias 24/7. (6 de marzo de 2024). *Comunicado de la Estructura Armada los Espartanos*. Buenaventura. Obtenido de https://web.facebook.com/permalink.php?story_8JHoGV3SMMxjiGuhV2A-GEUbYmLov6tPN7S8rHuh22B7ufBwnjsm-1Tv8l&id=100090492559285&_rdc=1&_rdr#
- Noticias al Punto, Región Pacífico. (28 de septiembre de 2022). LOS ‘SHOTTAS’ Y LOS ‘ESPARTANOS’, LEVANTAN FRONTERAS INVISIBLES Y SE ACOGEN AL ‘CESE AL FUEGO’ EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA. Buenaventura. Obtenido de https://web.facebook.com/NotiaAlPunto/posts/pfbid02ru6KeJh34obinB-fh7qhpK62v9qKsvL7wFdZUqpmob5Q4hNJ-Bkcc8EYNuuPV3h1m5l?_rdc=1&_rdr
- Noticias del Medio Día. (8 de enero de 2024). *Dos menores y un adulto heridos en el barrio Jhonn F Kennedy*. Buenaventura. Obtenido de <https://web.facebook.com/noticiasdelmediodia/posts/pfbid02kFrjAPya3VDWo2hS-coVSR8amV1nvpA6EUWwu4QMyZrFPAQ-GWWhweKqs3Q3C1rjewl>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz . (11 de abril de 2023). Comunicado de prensa de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Bogotá. Obtenido de https://web.facebook.com/photo?fbid=676952677771558&set=a.434483492018479&_rdc=1&_rdr
- WOUNDEKO. (4 de junio de 2023). COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL POR EL HOMICIDIO DE LA NIÑA ALEJANDRA OSORIO CÁRDENAS Y ATENTADO DE MUERTE CONTRA LOS JÓVENES YUNIOS OSORIO CÁRDENAS Y JHON EYMAR OSORIO DE LA NACIÓN WOUNAAN DE COLOMBIA. Buenaventura. Obtenido de https://web.facebook.com/photo/?fbid=645713377601630&set=a.461403172699319&_rdc=1&_rdr



1. Un paso en un camino labrado

Desde hace más de una década, la sociedad quibdosaña ha alzado la voz ante los distintos gobiernos para exigir acciones frente a la violencia que fluctúa acorde a las reconfiguraciones del mapa de control criminal de la ciudad. Plantones, manifestaciones y velaciones han llevado a que los medios de comunicación visibilicen las cifras de homicidios y el clamor de los y las quibdosaños.

En el marco de esta realidad, se instaló el Espacio de Conversación Sociojurídico con las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto de Quibdó, de ahora en ade-

lante ECSJ de Quibdó, en agosto del 2023, con la que el Gobierno de Gustavo Petro buscó avanzar en la Paz Urbana en la capital del departamento del Chocó. Algunos antecedentes que rodean el proceso de Paz Urbana en Quibdó son relevantes traerlos a colación.

En 2016, varias bandas se disputaban las rentas derivadas del microtráfico y las extorsiones, y las confrontaciones entre ellas dejaron homicidios y generaron temor generalizado entre los quibdosaños. Sectores de la sociedad civil, entre ellos, los colectivos juveniles, llamaban la atención sobre la crisis en la que se sumía el territorio. El

entonces alcalde de Quibdó, Isaías Chala, hizo un llamado a los combos, conformados principalmente por hombres jóvenes, para que redujeran las acciones violentas, con el compromiso de proveer oportunidades educativas y laborales para ellos.

Esos acercamientos se concretaron en la firma del “Pacto de no violencia del municipio de Quibdó” entre el alcalde y un líder de las bandas. La Iglesia Católica, organizaciones sociales y no gubernamentales advirtieron la fragilidad del pacto²³, pues no había clara una ruta para lograr su sostenibilidad. No obstante, el proceso recibió la anuencia del Gobierno nacional, y en el mes de abril, el entonces vicepresidente Oscar Naranjo, visitó Quibdó para respaldar el pacto reconociéndolo como parte del “Pacto Nacional por la Vida”. Este respaldo generó un ambiente de confianza y decenas de jóvenes entregaron las armas en un evento masivo.

No pasó mucho tiempo para que la confianza que sostenía el pacto se quebrara tras la emisión de órdenes de captura de los jóvenes vinculados al acuerdo, a la par de homicidios y amenazas. En los meses siguientes el pacto terminó de deteriorarse con el incumplimiento de los compromisos de brindar las oportunidades anunciadas por el gobierno local y nacional. Apenas en semanas los jóvenes volvieron a armarse y a vincularse a estructuras criminales.

En los años siguientes la ciudad vivió vaivenes de recrudecimiento de hechos de violencia ante la mirada indiferente del Gobierno nacional. Las filas de las bandas se fueron ampliando cada vez con más jóvenes, y a la vez, el movimiento juvenil quibdoseño se fue fortaleciendo, ampliando su capacidad

de incidencia. Las entidades acompañantes vieron cómo ahora los mismos jóvenes en medio del fuego, y pese a los riesgos, decían asumir las alertas y las movilizaciones para decir cantando, bailando y a gritos “Nos están matando”.

Por su parte, la Diócesis de Quibdó y las organizaciones no gubernamentales avanzaron en la documentación y visibilización de los diferentes hechos de violencia en escenarios nacionales e internacionales, y simultáneamente articularon redes para atender las situaciones de alto riesgo.

La presencia sostenida de la Diócesis de Quibdó y de organizaciones defensoras de derechos humanos en los barrios abonó el terreno para la estrategia denominada “Vivir una fiesta en paz”, que consistió en hacer llamados mediante comunicaciones abiertas a las estructuras para que redujeran las acciones violentas durante las temporadas festivas, es decir, las fiestas tradicionales de San Pacho, y la temporada navideña. Este acuerdo no oficializado, que se ha venido cumpliendo de alguna manera en los últimos años, es una de las victorias del movimiento social y sus acompañantes. Podría parecer limitado, pero fue lo posible en medio de un ambiente de desconfianza e incredulidad por parte de los armados hacia la institucionalidad.

A la vez, el movimiento social hizo marchas y plantones exigiendo una mirada de atención hacia el territorio, en aras de mitigar la persistente violencia armada que vive la ciudad. En el 2020, la Comisión Interétnica para la Verdad de la Región Pacífico-CIVP- y la Coordinación Regional del Pací-

23. Saavedra, A. M. (2017, octubre 1). *Los ‘peros’ al pacto de paz de Quibdó con pandilleros*. La Silla Vacía. <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/pacifico/los-peros-al-pacto-de-paz-de-quistado-con-pandilleros/>

fico Colombiano -CRPC- lideraron mediante una estrategia de orden regional nombrada como “Pacto por la vida y por la paz”²⁴, una agenda de acciones de participación e incidencia adelantada por organizaciones étnico-territoriales con el apoyo de las diócesis del pacífico para llamar la atención sobre la continuidad del conflicto armado en la región, la ampliación de las economías ilegales y el escaso cumplimiento de los acuerdos de paz. En Quibdó, la agenda incluyó una marcha acompañada con actos simbólicos para llamar la atención sobre los 146 homicidios ocurridos durante el 2020 (Medicina Legal).

Dos años después, en 2022 los jóvenes organizados decidieron adelantar varias acciones articuladas, entre ellas la toma a la alcaldía de Quibdó, acciones culturales de denuncia, velatones en los parques y sitios públicos de la ciudad solicitando un cese a los actos de violencia, e incluso entrando en contacto con los líderes de los combos para convocarlos a ponerle límite a la violencia. El actuar de los jóvenes despertó el interés de actores como la Unión Europea, quienes han respaldado el proceso de liderazgo juvenil en Quibdó hasta hoy la fecha.

La Diócesis de Quibdó, por su parte, también se acercó a los actores armados de los barrios para mediar ante situaciones de inminente riesgo de personas o familias que acuden a la iglesia para buscar protección.

Todas estas acciones fueron creando las condiciones necesarias para que, en 2023, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Diócesis de Quibdó iniciaran un acerca-

miento con miras a explorar un posible proceso de diálogo con las estructuras armadas presentes en la ciudad. Este proceso fue ampliándose progresivamente con la participación de líderes juveniles y representantes de la sociedad civil, como el Comité Cívico por la Dignidad y la Salvación del Chocó, la Cámara de Comercio, entre otros actores que se sumaron al análisis. Estos primeros acercamientos contaron también con el acompañamiento de instituciones como la MAPP-OEA, la Misión de Verificación de Naciones Unidas y la Defensoría del Pueblo.²⁵

Con la voluntad inicial de la sociedad civil y el Gobierno nacional se emprendieron acciones exploratorias orientadas al acercamiento y, sobre todo, a la generación de confianza entre los actores. Este proceso permitió la instalación del ECSJ en el marco de la Paz Total. Un elemento para destacar de ese momento inicial es que se adelantó sin la participación de la alcaldía de Quibdó, ni la gobernación del Chocó. Esto, de acuerdo con la solicitud por parte de los líderes de las bandas, quienes manifestaron no tener confianza con estos actores institucionales.

Para iniciar la fase exploratoria con miras a la inclusión en el ECSJ, los miembros debieron expresar su voluntad a través de sus líderes y comprometerse a dar directrices para la reducción de la comisión de delitos como homicidios y extorsiones. Así, cuatro de las seis estructuras principales en la ciudad manifestaron su deseo de participar, pero tres quedaron en ese momento incluidas, de acuerdo con las acciones expresas

24. COCOCAUCA. (2020, 7 de septiembre). *Pacto por la vida y la paz – desde el Pacífico y el suroccidente para toda Colombia*. <https://cococauca.org/2020/09/07/pacto-por-la-vida-y-la-paz-desde-el-pacifico-y-el-suroccidente-para-toda-colombia/>

25. El Espectador. (2023, 4 de mayo). *Acercamientos con bandas criminales de Quibdó buscan frenar la violencia urbana*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/violencia-en-quistdo-gobierno-petro-hace-acercamientos-con-los-mexicanos-y-locos-yam-choco/>

para la disminución de la violencia en sus zonas de control. Por su parte, el Ejército Gaitanista de Colombia, o gaitanistas, no mostró interés en vincularse al proceso en ninguna de las etapas.

2. El Espacio de Conversación Sociojurídico en Quibdó

El 18 de agosto de 2023, en Quibdó, se formalizó el ECSJ liderado por el entonces Alto Comisionado para la Paz, Danilo Rueda. Con la instalación se buscó consolidar los esfuerzos para adelantar el diálogo con las estructuras armadas que operan en la ciudad. En el evento de instalación participaron los actores que hemos venido mencionando, así como representantes de Noruega, Suecia y España, y líderes de diferentes sectores y actores de la institucionalidad local.

El evento fue destacado positivamente por la prensa que le sigue el paso al proceso²⁶. Las bandas que participan en el ECSJ de Quibdó y que manifestaron voluntad de entrar en diálogos cuando se iniciaron los acercamientos a finales de 2022 fueron: “Los Mexicanos” (que se autodenominan Fuerzas Armadas Mexicanas), los “RPS” y los “Locos Yam”.

En ese momento, el ECSJ de Quibdó quedó conformada por voceros de las estructuras delincuenciales, algunos de ellos miembros activos y otros representantes de la sociedad civil sin vínculos con estos grupos. Además, tres personas de la sociedad civil participan como facilitadoras, para actuar como puente entre las estructuras y delegados del Gobierno nacional.

Como delegados del Gobierno nacional bajo el liderazgo del Alto Comisionado para la Paz, se nombraron David Racero, representante a la Cámara; Pedro Baracutao, representante a la cámara; Luis Evelis Andrade, líder indígena; una delegada del Consejo Municipal; Eduardo Rosero, representante de los comerciantes; Rosy Pacheco, del Consejo Municipal de Juventudes; Dilon Martínez, del Comité por la Dignidad y Salvación del Chocó; Elsa Delgado, presidenta de la Cámara de Comercio del Chocó y quien actúa como coordinadora de la delegación. En calidad de acompañantes se nombraron a representantes de tres instituciones: un miembro de la Misión de Acompañamiento al Proceso de Paz de la OEA (MAPP-OEA), uno del Mecanismo de Monitoreo y Verificación de la ONU y un delegado de la Iglesia Católica.

La participación de la Iglesia se dio por solicitud del Alto Comisionado. Al respecto, desde la Diócesis de Quibdó en su momento se manifestó:

“Mire, ya aquí hay unas lecciones aprendidas. Ya en 2016 pasó esto, y no queremos repetir esa situación. No vamos a prestarnos para eso. Si ustedes hacen una lectura de lo que pasó, toman lo que pasó, y como Estado, como gobierno no incurren en lo mismo, no hacen una réplica de eso, nosotros caminamos. Si no, no nos inviten, porque en últimas los que se quedan en el territorio somos nosotros. A quienes la sociedad civil y los actores van a reclamar somos nosotros y tenemos un patrimonio moral que no podemos poner en riesgo.”²⁷

Para dinamizar el ECSJ y avanzar en el diálogo, el Gobierno nacional conformó un grupo interdisciplinario que encaminó sus

26. Fundación Paz y Reconciliación. (2024, noviembre). *Diálogo en Quibdó: un paso hacia la paz urbana*. <https://www.pares.com.co/post/di%C3%A1logo-en-quirbd%C3%B3-un-paso-hacia-la-paz-urbana>

27. Entrevista Vianey Moya. Diócesis de Quibdó. 8 de noviembre de 2024. Quibdó.

esfuerzos en varios frentes: acercarse a los barrios para vincular al proceso a más actores y a la sociedad en general; establecer contacto con los líderes de las bandas, quienes en su mayoría se encontraban en centros penitenciarios de Quibdó e Itagüí; y adelantar una caracterización de las estructuras.

Los miembros del ECSJ de Quibdó y del equipo designado por el Gobierno nacional coincidieron en que el respaldo a las negociaciones debía construirse desde los barrios, especialmente en aquellos más afectados por el accionar de las bandas. Para ello, se buscó la participación de líderes barriales de las Juntas de Acción Comunal. En este marco, se llevaron a cabo iniciativas como la *Jornada de Sanación Ambiental* en los barrios Buenos Aires y El Reposo, donde se realizó la limpieza de quebradas. Asimismo, en otros sectores se desarrollaron actividades artísticas y de recuperación de espacios comunitarios, como parques y canchas, con el propósito de revitalizarlos y contrarrestar el miedo que ha limitado su uso.

De forma paralela, los acercamientos con los líderes en las cárceles -a través de acciones como la entrega de kits de aseo personal y conversaciones sobre las condiciones carcelarias-gestó una incipiente confianza entre las partes. Diferentes actores coinciden en que la construcción de confianza ha sido uno de los avances más significativos del proceso, aunque también advierten sobre su fragilidad.

Las conversaciones se extendieron a los barrios, en los cuales permanecen los jóvenes que integran las bandas, aunque no se tenga claridad sobre cuántos ni quienes son, en parte por el inexistente marco jurídico. Sus solicitudes iniciales fueron puntuales: comida y oportunidades. A través del Gobierno nacional se logró que a las familias de los jóvenes les llegaran mercados básicos durante un periodo limitado.

Mientras tanto, se adelantó un mapeo del accionar de las estructuras que participan en el ECSJ que constituyó un ejercicio importante para tener una línea base para la comprensión de la magnitud de cada estructura, su poder territorial, las zonas de mayor disputa, las fronteras invisibles y las formas de generar violencia y ejercer violencia que son escasamente denunciadas, etc.

Otro paso valioso fue el establecimiento de una primera tregua entre las bandas participantes, lo cual redujo los hechos de violencia y el levantamiento de fronteras en sectores anteriormente disputados. Este pacto de no agresión se vio reflejado en la reducción de delitos como el homicidio, aunque la Defensoría del Pueblo señala que las bandas mantuvieron acciones por medio del uso ilícito de niños, niñas y adolescentes para actividades ilícitas como las extorsiones, amenazas y atentados. Hay que resaltar que la tregua fue interna y las confrontaciones se mantuvieron con los grupos que no participan del ECSJ que son: Los Palmeños, Los Zetas y los gaitanistas.

En diciembre de 2023, Otty Patiño fue nombrado nuevo Consejero Comisionado de Paz para liderar los diferentes procesos en curso que caminaban con miras a la Paz Total, incluidos los tres espacios de diálogo socio jurídico en las ciudades. Su nombramiento trajo cambios en la conformación y el funcionamiento del ECSJ en Quibdó.

Algunos integrantes del espacio de conversación que viven en Quibdó y viven el día a día expresaron que durante el 2024 sintieron una ralentización en la dinámica que llevaban. El equipo interdisciplinario que se creó para avanzar en esa línea base para tener una lectura contextualizada del actuar de las estructuras fue retirado de Quibdó. Hasta hoy no hay una representación permanente de la Oficina del Alto Comisionado en la ciudad, lo cual resulta desgastante y

resta pragmatismo al proceso, pues pone a los miembros del ECSJ de Quibdó y acompañantes a esperar “razones desde Bogotá” en una escena que hace pensar que el desmonte del centralismo que ha caracterizado el funcionamiento del Estado sigue siendo un pendiente.

Adicionalmente, fueron cambiados los delegados del Gobierno nacional en el ECSJ, reduciendo el número a tres, David Racero, Pedro Baracutao y Luis Evelis Andrade, con la particularidad de que todos residen en Bogotá. Y, designaron a un nuevo delegado de la Oficina del Alto Comisionado, Luis Gregorio Moreno, para hacer el puente entre Otty Patiño, los delegados de gobierno y Quibdó. Con esta nueva conformación del ECSJ se dieron avances en lo relativo a traslados a cárceles en Quibdó, gestiones para que los líderes en los centros de detención reciban comida cruda para cocinar y apoyo de la comunidad internacional en la generación de oportunidades para los jóvenes.

Para algunos, la nueva configuración del ECSJ favoreció el alcance de los consensos, facilitó la gestión logística de los encuentros y mermó las posibilidades de dilaciones en la toma de decisiones. Para otros, afectó la participación y generó distancias con algunos sectores que se sintieron excluidos del ECSJ de Quibdó.

Otra de las decisiones tomadas desde la OACP fue la inclusión de la alcaldía y la gobernación en el ECSJ. Aunque los voceros de las bandas habían expresado que no confiaban en estos actores, la decisión guarda relación con lo expresado por el Alto Comisionado acerca de que la Paz Urbana deberá ser

liderada por las autoridades locales. Frente a este punto es importante considerar las capacidades existentes para hacerlo, pensando en herramientas, estructuras institucionales, control territorial, capacidad financiera, etc., que tienen las alcaldías y gobernaciones para asumir un proceso a todas luces complejo. De ahí que una de las críticas planteadas al proceso es que no haya claridad acerca de cómo va el Gobierno nacional a determinar técnicamente hasta dónde van las responsabilidades de cada ente territorial en la Paz Urbana²⁸.

Dentro de los avances del último periodo del 2024 se dio un acuerdo firmado por los grupos en el que se comprometieron a dejar de extorsionar a profesionales de la salud, docentes, ejecutores de obras comunitarias en los barrios, a quienes realizan mejoras en las viviendas y otras construcciones menores como acarreo de material de construcción. Desde el ECSJ de Quibdó se leyó este como un primer paso en el desmonte total de las extorsiones y de las economías ilícitas en general.

Por su parte, el Centro Internacional para la Justicia Transicional, a través del programa de apoyo a la consolidación de la paz en Colombia avanzó en acciones para acompañar el proceso en dos vías relativas al eje transversal de Seguridad Humana, partiendo de los diálogos avanzados con los voceros de las bandas. La primera es el apoyo a ocho iniciativas comunitarias de impacto rápido como la cría de gallinas y pollos. La segunda, reconocer y estructurar cadenas productivas que en el mediano plazo pudieran ser fuente de empleo; hasta el momento han identifica-

28. Fundación Ideas para la Paz. (junio de 2024). *El letargo de la paz urbana y la fragilidad de las treguas*. https://storage.ideaspaz.org/documents/fip_pazurbana-1718374796.pdf

do una en el campo de la industria de la confección y estampado de camisetas²⁹ y otra de reciclaje.

Finalizando septiembre, el ECSJ entró en una coyuntura debido a que mediante un comunicado las tres bandas anunciaron suspender la tregua pactada. En dicha comunicación argumentaron que el hoy denominado Ejército Gaitanista de Colombia - EGC, realizó una avanzada de operaciones delictivas y de mando en los barrios que eran de su control, con el apoyo de la Fuerza Pública. Desde el ECSJ de Quibdó expresaron que desde el año anterior las bandas venían presentando de manera insistente esta denuncia. Es pertinente señalar que esta decisión estuvo precedida por una serie de homicidios contra miembros de las tres estructuras, así como algunas capturas realizadas por la Fuerza Pública³⁰ y la cooptación de integrantes de las bandas por parte del EGC, mediante el ofrecimiento de mejores condiciones y visibilidad dentro de su estructura³¹. También se refirieron a los hechos ampliamente denunciados por diferentes medios de comunicación de lo que sería un “plan feminicidio” a manos de las EGC.

La expansión de las EGC fue confirmada por el Alto Comisionado para la Paz, Otty Patiño, quien afirmó en septiembre del 2024

que “El Clan del Golfo tomó la decisión de apoderarse de Quibdó”. Mientras el ECSJ de Quibdó avanzaba, las EGC se desplegaba por Quibdó, al punto de generar lo que señaló Crisis Group meses atrás:

“Mientras se mantengan firmemente al margen de las conversaciones de “paz total”, los gaitanistas pueden arruinar la perspectiva de acuerdos con otros grupos armados. El temor a que estos se apoderen de territorios o ataquen a los combatientes de otros grupos permea estas otras negociaciones, y probablemente sea suficiente para impedir que otras organizaciones se desarmen”³²

Las semanas siguientes al cese al fuego los hechos violentos aumentaron. Los homicidios pasaron de 11 y 16 en junio y julio respectivamente, a 19 tanto en agosto como en septiembre (Siedco). De manera simultánea se presentaron varias capturas de miembros de Los Mexicanos³³. Pese a la gravedad de la situación, solamente hasta mediados de noviembre regresaron a Quibdó los delegados del Gobierno nacional y se dio un nuevo empujón al ECSJ, hecho que es interpretado por algunos como una muestra de desinterés hacia el proceso.

Igual que ocurre con los otros ECSJ, un punto de quiebre está en la carencia de un marco jurídico para el sometimiento de los

-
29. El Espectador. 9 de diciembre de 2024. Así se construye paz en Quibdó a través de proyectos comunitarios en los barrios. En: <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/paz-urbana-en-quistbo-proyectos-comunitarios-que-apoyan-la-construccion-de-paz-con-bandas-criminales/>
 30. Defensoría del Pueblo. (2024, 19 de septiembre). *Alerta Temprana de Inminencia N.º 024-24*. <https://alertasstg.blaob.core.windows.net/alertas/024-24.pdf>
 31. Entrevista Vianey Moya. Diócesis de Quibdó. 8 de noviembre de 2024. Quibdó.
 32. International Crisis Group. (2024, marzo 19). *La incógnita de la “paz total”: qué hacer con los gaitanistas* (Informe N.º 105, América Latina y el Caribe). <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/105-la-incognita-de-la-paz-total-que-hacer-con-los-gaitanistas>
 33. Revista Chocó. (2024). *Desarticulado grupo criminal en Quibdó: Capturan cabecillas de ‘Los Mexicanos’ en operativos conjuntos del Gaula policial y militar*. <https://www.revistachoco.com.co/judicial/judicial-desarticulado-grupo-criminal-en-quistbo-capturan-cabecillas-de-los-mexicanos-en-operativos-conjuntos-del-gaula-policial-y-militar/2024/>

miembros de estas estructuras armadas. Esto ha dificultado avances en la negociación, y ha aumentado el ambiente de incredulidad y desconfianza por parte de los voceros. Ahora mismo, quienes se entreguen a las autoridades deberán pasar por el proceso que establece la justicia ordinaria, y acogerse, por ejemplo, a los principios de oportunidad por delación. Un delegado del Gobierno nacional comentó un acuerdo político al interior del Congreso es inviable, por lo que la apuesta va a estar más centrada en revisar caso a caso y buscar salidas “con lo que hay”. Esta vía no deja de ser limitada en los casos de delitos más graves.

Participantes del ECSJ de Quibdó han expresado que no ha habido suficiente claridad por parte del Gobierno nacional frente a los líderes y voceros de las bandas para reconocer que no solo no existe ese marco legal sino que el camino para su definición no está fácil. De igual forma, han señalado fallas en la comunicación en lo relativo a proyección y consecución de apoyo logístico y económico a para emprendimientos, que inicialmente se dijo que se darían a los miembros de las bandas, lo cual no es posible debido a sus procesos judiciales y el origen internacional del apoyo económico al proceso. En ambos casos hay que decir que las expectativas generadas pueden ser un obstáculo o motivo de dificultad en el mediano plazo.

2.1. De vuelta al ECSJ

El día 15 de noviembre de 2024, fue divulgado un comunicado a la opinión pública firmado por los tres delegados del Gobierno nacional, tres voceros -uno por estructura de las bandas, y los acompañantes del espacio de conversación sociojurídico, en el que informaron de la reactivación del ECSJ, ratificaron la participación de Locos Yam, RPS y Los Mexicanos en el espacio de conversación expusieron los acuerdos derivados de la sesión realizada el 11 de noviembre en cárcel

Anayancy de la ciudad de Quibdó. En el comunicado se reafirmó el compromiso de paz de las tres estructuras quienes, además:

Invitan públicamente a las estructuras denominadas Los Z, Cabí y al Ejército Gaitanista de Colombia EGC, a realizar una tregua indefinida que permita llevar a 0 (cero) las muertes violentas en la ciudad de Quibdó y que posibilite hacer acuerdos mínimos para respetar la vida y disminuir la criminalidad en la ciudad.

Desde la Oficina del Alto Comisionado para la Paz reconocen que tener estas estructuras fuera del ECSJ, en la calle ampliando su control territorial, puede diluir los avances logrados. Ahora, como se mencionó en el apartado anterior, en el caso de los gaitanistas, como responden a una estructura nacional, su actuar obedece a directrices fuera de Quibdó.

Desde julio de 2024, avanza una fase inicial exploratoria de diálogos entre el Gobierno nacional y el EGC. Lo que se espera en el ECSJ de Quibdó es que se llegue a “un diálogo humanitario” a nivel de la ciudad. Es decir, que los avance que se van dando en el espacio de conversación con el EGC, vayan teniendo expresión concreta en Quibdó mediante el acogimiento del pacto de no agresión.

Posteriormente, en comunicación emitida el 13 de noviembre, después de la reactivación del espacio de conversación, las tres estructuras manifestaron:

hace una invitación a la comunidad a que disfruten de las festividades decembrinas, que adornen sus hogares y sus sectores, que disfrutemos de esta época en unidad y amor. Es necesario avanzar en la construcción de confianza y en mensajes claros de paz.

Desde el ECSJ explicaron que este mensaje tuvo relación con la estrategia de buscar

implementar durante el mes de diciembre acciones de paz para acercar a los barrios al proceso. Estas acciones finalmente no se realizaron. Según datos del Siedco, en el mes de diciembre de 2024 se presentaron siete homicidios en Quibdó, dos más que en diciembre de 2023.

En la misma dirección, finalizando el 2024 se dieron pasos hacia la participación de la sociedad civil. A través de encuentros iniciales con líderes de las juntas de acción comunal y representantes de plataformas sociales, con el acompañamiento de Unicla-retiana y la Diócesis de Quibdó se adelantaron encuentros en los que se revisaron las afectaciones generadas por el conflicto, las acciones específicas que requieren los distintos sectores para evitar nuevos ciclos de violencia y la vinculación de menores al conflicto, así como acciones humanitarias urgentes para poder realmente avanzar en la vinculación de la sociedad al ECSJ, entre otras.

3. Nuevos actores en el ECSJ de Quibdó

El 1 de diciembre de 2024, el grupo los Zetas, organización que desde septiembre de 2023 manifestó la voluntad para unirse al ECSJ de Quibdó, respondió al llamado a través de una carta abierta en la que saludaron la iniciativa de paz del Gobierno nacional, y señalaron:

Ratificamos nuestro compromiso como organización de establecer acercamientos de paz y de darse las condiciones materiales en beneficios de nuestras comunidades

sentarnos en una mesa de paz que debe ser dinamizada por la voluntad de los y las líderes sociales, los y las gestores de paz, los académicos comprometidos con la paz, las mujeres, los jóvenes y niños.³⁴

Días después, la delegación del Gobierno nacional se pronunció en respuesta indicando a través de un comunicado a la opinión pública que “los acogemos de forma positiva y estamos en construcción de una ruta de conversación que permita llevar alivio a la comunidad.” Además, solicitaron actuaciones coherentes que permitan salvaguardar la vida y los intereses de actores públicos y privados, enfatizando en que “estos a toda costa deben respetarse”.³⁵ Desde la Oficina del Alto Comisionado para la Paz replicaron el comunicado, y varios medios de comunicación informaron sobre la vinculación de este nuevo actor al espacio de conversación.³⁶

En la misma comunicación la delegación del Gobierno nacional señaló que:

La Presidencia de la República, expidió algunas autorizaciones para que se comiencen conversaciones a modo de acercamiento (verificación de voluntad de paz), con las estructuras que no se encuentran hoy en el ECSJ de Quibdó, es decir, con “Cabí, Los Z y con Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC ó EGC)”, lo anterior en aras de procurar futuros acuerdos, en el marco de la ley, con todas las estructuras que operan en Quibdó, que permitan evitar más muertes y proteger los intereses de la comunidad.”

34. Comando central Los Zetas. Quibdó 01 de diciembre de 2024.

35. Delegación de Gobierno Espacio de Conversación Socio Jurídica. Quibdó. 3 de diciembre de 2024. Comunicado a la opinión pública.

36. El Espectador. 4 de diciembre de 2024. *Gobierno empezará acercamientos con otras dos bandas criminales en Quibdó, ¿cuáles son?* <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/paz-urbana-en-quistdo-gobierno-tendra-acercamientos-con-otras-dos-bandas-criminales-zetas-y-cabi/>

Llama la atención la mención a una autorización para iniciar acercamientos con las EGC, estructura que cuenta con un espacio de conversación socio jurídica propia.

El 13 de diciembre de 2024, se llevó a cabo un encuentro para avanzar en la participación de la sociedad civil en el espacio de conversación. Durante la jornada, los delegados del Gobierno nacional escucharon denuncias sobre las violencias persistentes en los barrios controlados por los grupos participantes. Los líderes comunales, juveniles y de víctimas esbozaron posibles rutas para la participación ciudadana, aunque su implementación dependerá de la aprobación de la Oficina del Alto Comisionado, instancia que definirá el respaldo gubernamental a encuentros barriales y acciones con miras a darle respaldo social al espacio de conversación socio jurídica.

Las preocupaciones son múltiples, pero una prioridad compartida por la sociedad civil representada en este espacio es la atención a la infancia que crece en medio del conflicto, el miedo, las falsas promesas de seguridad y las fronteras invisibles. Se insiste en la necesidad de implementar programas sostenidos en el tiempo —y no solo jornadas puntuales— que respondan a las afectaciones ya visibles en la salud física y mental de niñas y niños. Asimismo, se demanda un esfuerzo articulado para transformar las narrativas que presentan el consumo de sustancias, la participación en grupos delincuenciales, el uso de armas y los vínculos afectivos con sus miembros como modelos aspiracionales.

En ese encuentro, el entonces delegado de Gobierno nacional, Luis Gregorio Moreno, señaló que la sociedad civil sería veedora del cumplimiento del compromiso de reducción de violencias en la ciudad, que periódicamente se realizarían espacios para revisar posibles incumplimientos, los cuales serían llevados al espacio de conversación para ser discutidos con los líderes de las bandas.

Cerrando el 2024, el 14 de diciembre, el Espacio de Conversación emitió un comunicado según el cual las bandas Revolución Cabí y Los Zetas iniciaban un periodo de demostración de voluntad de paz, con el propósito de poder llegar a participar en el espacio de conversación. Estas son dos de las tres estructuras que estaban fuera del espacio hasta ese momento. En el comunicado, las cinco bandas anunciaban un cese al fuego entre las cinco estructuras hasta el 31 de enero de 2025, posteriormente, prorrogado hasta marzo. Según lo enunciado, el cese al fuego implicaba “eliminar las agresiones mutuas que permitan disminuir el crimen y lo índices de violencia en la ciudad, así como, lograr tranquilidad en nuestra gente”. Señalaron que, a esa fecha volverían a emitir un comunicado al respecto. Allí mismo invitaron al Clan del Golfo a sumarse al espacio de conversación.

Sin embargo, varias muertes violentas ocurrieron entre diciembre de 2024 y enero de 2025. El 20 de enero, ocurrió el doble homicidio de Javier Alejandro Valencia Valencia y Juan David Ramírez Rodríguez, dos jóvenes bailarines de ritmo exótico³⁷, de 19 y 17 años, miembros de la Corporación Centro Periferia, quienes habían desaparecido el día

37. Pronunciamento Ministerio de las Culturas. 20 de enero de 2025. <https://www.mincultura.gov.co/noticias/Paginas/el-ministerio-de-las-culturas-rechaza-el-asesinato-de-dos-jovenes-bailarines-de-quistado.aspx>

19 de enero y fueron encontrados sin vida y con signos de violencia en cercanías al basurero de Quibdó.

Nuevamente, los jóvenes salieron a las calles, en esta ocasión no utilizaron ataúdes de cartón sino los que contenían los cuerpos de los dos bailarines para exigir acciones de protección para los jóvenes, principales víctimas de la violencia.

4. Violencia en Quibdó

La presencia de los Gaitanistas en Quibdó no es nueva, han venido construyendo poder territorial y ejerciendo control sobre la población desde 2012. Hay que recordar que incluso en 2016 se conoció de un acuerdo operativo que habrían hecho con las milicias urbanas de las FARC-EP para la distribución del usufructo de las economías ilegales en Quibdó y en la región del Medio Atrato³⁸. Iremos hasta el punto de inflexión que significó el Acuerdo de Paz con las FARC-EP, para trazar la línea de tiempo que amplíe la comprensión de la actual reconfiguración de la criminalidad en la capital del departamento. Finalizaremos exponiendo porqué es importante hacer una lectura relacional de las dinámicas criminales urbano-rurales para el caso de Quibdó, a través de una revisión del papel que están jugando los Gaitanistas en el proyecto de Paz Urbana, y sus pretensiones de control y gobernanza criminal a nivel regional.

Antecedentes

Tras la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno nacional y las FARC-EP, las milicias

urbanas de esta guerrilla dejaron de operar en Quibdó a lo largo del 2017. El acuerdo con las AGC caducó y se produjo un reposicionamiento de los gaitanistas en la comuna uno, principalmente. Hay que mencionar que los gaitanistas, que en ese momento se les conocía como Los Urabeños, ya tenían presencia en el municipio desde 2012 cuando se desplegaron desde la subregión del San Juan, ocupando la periferia de la ciudad en zonas como La Cascorba, Cabí, el Caraño, y la Zona Minera, y desde allí se fueron moviendo hacia las comunas 4, 5 y 6.

En 2017, las AGC accionaron con miras a controlar tanto como fuese posible de a Quibdó, y lo hicieron discursivamente “protegiendo” a los pobladores de la ciudad de la delincuencia, mediante el “establecimiento del orden”. Efectivamente, se redujeron delitos como el hurto, pero aumentó la violencia selectiva contra jóvenes. Entre diciembre de 2016 y enero de 2017, hubo en la ciudad 23 muertes en total, y aumentaron los casos de desplazamientos interurbanos en los primeros meses de 2017. Las viviendas se vendían casi a cualquier precio en los barrios en disputa.

La distribución de las muertes coincidía con las zonas de control de los grupos armados ilegales Los Rastrojos y La Empresa, principales contenedores de la expansión de las AGC³⁹. Aunque Los Rastrojos venían debilitándose y perdiendo influencia desde 2015, debido a divisiones dentro del grupo, golpes dados por las autoridades, capturas y entrega de jefes de la organización a las autoridades norteamericanas⁴⁰.

38. Defensoría del Pueblo. (2019, 5 de diciembre). *Alerta Temprana Estructural N.º 049-19*. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/alerta/Details/91706>

39. Defensoría del Pueblo. (2019, 5 de diciembre). *Alerta Temprana Estructural N.º 049-19*. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/alerta/Details/91706>

40. Escobedo, R., & Guio, N. (Julio de 2015). Oro, Crimen organizado y guerrillas en Quibdó. Fundación Ideas para la Paz. En: <https://storage.ideaspaz.org/documents/55b94e00763eb.pdf>

La estrategia de expansión de las AGC fue mediante la mal llamada “limpieza social” ejercida principalmente contra los jóvenes acusados de pertenecer a bandas de delincuencia común. Las amenazas, intimidaciones, restricciones a la movilidad se vivieron con particular intensidad en 2018 en los barrios de la zona norte de Quibdó, comuna uno y en los barrios el Paraíso, Bonanza, Uribe Vélez, Altos de la Platina, Obapo y Suba.

También con la salida de los frentes 34 y 57 de las FARC, el Ejército de Liberación Nacional – ELN, expandió su control hacia la zona rural de Quibdó, concretamente en las cuencas de los ríos Neguá y Munguadó, y en la vía Quibdó-Medellín, en donde realizaban retenes, quema de vehículos, cierres de la vía, etc. Para el 2019, la presencia del ELN en la zona urbana de Quibdó se limitó a milicianos en los barrios que hacían inteligencia y avituallamiento.

El proceso de expansión y consolidación de las EGC que ha venido desarrollándose entre 2018 y la actualidad ha tenido las mismas características que en otras ciudades, “se basa en la conformación de redes y nodos basados en la cooptación, instrumentalización o asocio con pandillas y bandas delincuenciales locales, cuyos miembros han sido vinculados a labores de control poblacional y territorial, tráfico de estupefacientes, cobro de extorsiones y sicariato”. (Alerta temprana, N° 049-19)

El posicionamiento de las entonces denominadas AGC en la comuna uno de Quibdó estuvo marcado por los señalamientos y la violencia ejercida contra niños, jóvenes y líderes barriales acusados de haber sido encargados por la guerrilla de las FARC-EP

para mantener su antiguo control mientras atravesaban el proceso de desmovilización. Y, como la guerrilla no reconoció a estos niños y jóvenes como miembros de la estructura armada, no fue posible adelantar con ellos procesos de restablecimiento de derechos, de manera tal que quedaron altamente vulnerables a la violencia o al reclutamiento.

Finalizando el 2019, la Defensoría del Pueblo reportó el surgimiento e ingreso en la dinámica criminal de la ciudad del grupo Los Mexicanos, presuntamente actuando en nombre o conjuntamente con el ELN, quienes buscarían conformar un frente de guerra en Quibdó a través de la instrumentalización de las bandas barriales ya existentes. Las amenazas contra funcionarios públicos y extorsiones a comerciantes fueron conductas recurrentes en esa primera etapa de posicionamiento de Los Mexicanos.

El ingreso de este nuevo actor al mapa derivó en disputas con las AGC, lo cual llevó al aumento en 2020 y 2021 de los homicidios. El informe de seguimiento a la Alerta Temprana 049-19 de la Defensoría del Pueblo, indica que entre 2019 y 2021, tiempo de confinamientos y medidas relacionadas con el COVID-19, se produjo un agravamiento en el orden público de la ciudad, debido a la débil respuesta institucional frente a la expansión del crimen organizado de Los Mexicanos⁴¹.

En septiembre de 2021, la Fiscalía General de la Nación comunicó el desmantelamiento de la banda Los Mexicanos, tras una captura de 23 personas vinculadas con esta. Sin embargo, el grupo emitió un comunicado desmintiendo esta afirmación y asegurando que continuaban en disputa con las AGC.

41. Defensoría del Pueblo. (2024, 19 de septiembre). *Alerta Temprana de Inminencia N.º 024-24*. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/024-24.pdf>

En el 2021, la Defensoría del Pueblo reportó la incidencia de otras estructuras, entre ellas Los Zetas, Los Locos Yam y los RPS, estos últimos actuando juntamente con Los Mexicanos. Estas bandas tenían mayor injerencia en acciones contra el sector comercial, de transporte, construcción de vivienda, empresas de servicios públicos, empresas privadas y a funcionarios públicos, así como el expendio de droga al menudeo, hurto a mano armada, secuestro de bienes como motocicletas y actos de sicariato⁴².

Se registró un aumento del 20,7% de los homicidios en 2022, lo que generó la agudización de la conflictividad en Quibdó en ese año, que se asoció con un rompimiento de una alianza existente entre Los Palmeños y Los Mexicanos, que se habría establecido para enfrentar a los gaitanistas⁴³.

3.1 Reconfiguración y control

En septiembre de 2024, la Defensoría del Pueblo emitió una nueva alerta temprana de inminencia, la N. 024-24, a través de la cual advirtió de una reconfiguración de la criminalidad en Quibdó. En esta indicaron que Los Mexicanos se han expandido por 24 barrios, en tres comunas de la ciudad. Adicionalmente, Los Locos Yam, los RPS, y Los Mexicanos comenzaron a delinquir, tomando el control de las rentas ilegales en barrios específicos, “quienes tenían mayor injerencia en acciones contra el sector comercial, de transporte, construcción de vivienda, empresas de servicios públicos, empresas privadas y a fun-

cionarios públicos, así como el expendio de droga al menudeo, hurto a mano armada, secuestro de bienes como motocicletas, actos de sicariato, entre otras actividades.”

Es importante recordar que son estas tres las bandas que conforman el ECSC de Quibdó. Desde este espacio emitieron un comunicado a la opinión pública el 13 de noviembre de 2024, en el cual señalaron que “previa a la instalación del ECSJ de Quibdó, las estructuras “Locos Yam” y “RPS” sostenían una confrontación armada con la estructura denominada “Los Mexicanos”, dejando esto como saldo el recrudecimiento del conflicto”. Con la tregua acordada, estos grupos han dejado de enfrentarse.

De las tres estructuras que están en el ECSJ de Quibdó, la agrupación de Los Mexicanos es la que cuenta con mayor número de personas y rango de acción. En mayo de 2023, el Defensor del Pueblo señaló que tenían 300 personas vinculadas.⁴⁴ Como se mencionó, hay un antecedente de vínculos de esta estructura con el ELN. Por su parte, Los Locos Yam, hacen presencia en las comunas 1 y 5, reciben rentas de la extorsión y el microtráfico⁴⁵. En cuanto a Los RPS, están conformados principalmente por jóvenes del barrio El Reposo, que da origen al nombre de la estructura y su influencia está concentrada en la comuna uno. Sobre los Zetas, que recientemente manifestaron a través de un comunicado su voluntad de vincularse al espacio de conversación, actúan en las comunas uno y dos.

42. Defensoría del Pueblo. (2024, 19 de septiembre). *Alerta Temprana de Inminencia N.º 024-24*. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/024-24.pdf>

43. InSight Crime. (2022, 22 de abril). *Quibdó: el nuevo foco de violencia del noroccidente colombiano*. <https://insightcrime.org/es/noticias/quibdo-foco-violencia-colombia/>

44. **El Espectador**, 4 de mayo de 2023. *Acercamientos con bandas criminales de Quibdó buscan frenar la violencia urbana*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/violencia-en-quibdo-gobierno-petro-hace-acercamientos-con-los-mexicanos-y-locos-yam-choco/>

45. Fundación Paz y Reconciliación (Pares). 2023. *Sin Paz Urbana no hay Paz Total. Perspectivas, avances y desafíos*.

Las EGC han buscado ampliar su control territorial hacia los barrios donde operan las tres bandas que están conversaciones con el Gobierno nacional. Ese avance se realiza mediante las amenazas y homicidios a los miembros de las bandas, control absoluto sobre los pobladores de estos barrios y señalamientos bajo cualquier argumento de posible colaboración o cercanía con los miembros de estos grupos. Igual que en el pasado, las EGC aducen estar “combatiendo la delincuencia” para justificar los homicidios y ganar legitimidad.

Como ya se mencionó, esa violencia va emparejada con el ensanchamiento de las tropas, incluso cooptando a los miembros de otras bandas, mediante la vinculación de jóvenes que son atraídos a través de pagos, promesas de poder y un entramado de valores y consumos que ha configurado modos de deseables de ser y vivir.

El EGC han puesto a circular en los barrios que pretende controlar que bajo su único dominio van a cuidar los barrios, que las extorsiones a pequeños comerciantes no van a continuar, que los hurtos se van a castigar, así como la violencia intrafamiliar o las conductas “desordenadas” hasta que dejen de ocurrir. Algunos pobladores han expresado que esas promesas se diluyen después de un par de meses de posicionarse en el barrio, otros comentan que vale la pena averiguar, “si estos que vienen no cobran y van a cuidar, pues que entren”.

Tal discurso se ha fortalecido a un solo ritmo con la percepción de inseguridad. Los hurtos callejeros y en establecimientos, cobros cada vez más altos a los comerciantes e incluso vivienda a vivienda “por seguridad”, llevan a un sostenido aumento en la sensación de deterioro de la seguridad. Pese a que las EGC no tienen una narrativa política para legitimarse frente a la población civil, en un

contexto como el de Quibdó, este discurso de supuesta seguridad tiene acogida en sectores de la población que no confían ni ven cerca un control del Estado.

La Alerta Temprana 024-24, señala respecto a esta estructura criminal que:

El EGC, entre julio y agosto de 2024, logró expandirse en la parte urbana de Quibdó, haciendo un movimiento acelerado de sur a norte de la ciudad, llegando a ejercer control e influencia en poco tiempo de barrios que eran de dominio de Los Mexicanos, Los Zeta y Los Locos Yam, localizados en las comunas Uno, Cuatro, Cinco y Seis. Tal expansión se logró por el aumento del personal armado del grupo y por medio de la cooptación de integrantes de las estructuras de crimen organizado citadas, a partir del ofrecimiento de dádivas, “mejores condiciones” y visibilidad dentro de la organización armada ilegal.

Esta dinámica de cooptación ha generado varios asesinatos en los últimos meses, pues las estructuras suelen arremeter contra quienes cambian de bando o contra sus familias. De esta forma, el EGC en 2024 ejerció control de barrios como Kennedy, antes con presencia de Los Locos Yam, dado que constituye un importante corredor de movilidad tanto en lo fluvial como en lo terrestre, y facilita la conexión con otros barrios en disputa de la Comuna uno en la zona norte de Quibdó, como lo es El Reposo. La avanzada que hace esta estructura criminal y la suspensión del ECSJ de Quibdó generaron mayores niveles de violencia a partir de septiembre de 2024, con una reducción durante las fiestas de San Pacho.

De igual importancia es la zona rural de Quibdó, también en disputa, principalmente sobre la cuenca del río Neguá y la carretera Quibdó-Medellín que permite la circulación a través de caminos ancestrales hacia el río

Bebará y Bebaramá, puntos de explotación de oro, y la conectividad con las cuencas de los ríos Murri, Arquía y Murindó, que permiten la comunicación con el Bajo Atrato y el suroeste de Antioquia.

Finalmente, es importante señalar que, aunque en diferentes grados, las estructuras armadas buscan establecer alianzas con actores clave del sector comercial, la política local, los liderazgos sociales barriales e incluso con la propia institucionalidad. Estas proximidades, ya sea por cooptación o por consentimiento tácito, contribuyen a crear un ambiente de desconfianza generalizado, en el que persiste la sensación de incertidumbre sobre quién puede estar involucrado en la transmisión de información.

3.2 Los Gaitanistas

Dado que el Clan del Golfo, ahora autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia, ha tomado la decisión de “tomarse Quibdó”, su expansión debe analizarse en el marco de la avanzada de esta estructura en todo el departamento de Chocó en los últimos años -con particular intensidad a partir de 2020- y su proceso de cooptación de economías ilegales de las más diversas índoles, las cuales se disputa abiertamente con el ELN en zonas rurales y con bandas delincuenciales en Quibdó.

Así, la estrategia que el Gobierno nacional use frente al EGC, ya sea por la vía de la negociación o por la de la confrontación, es la piedra angular de la Paz Total, y punto neurálgico en el ECSJ de Quibdó, pues en los últimos dos años han logrado establecer

una gobernanza criminal rural y urbana en el departamento del Chocó.

El Clan del Golfo o EGC, se clasifica como un Grupo Armado Organizado (GAO), es decir que tiene dirección de mando y control articulado de territorios para hacer operaciones coordinadas. Además, en el marco jurídico de la Paz Total está clasificado como una Estructura Armada Organizada de Crímenes de Ato Impacto, (EAOCAI), que está definido en el artículo 2 de la ley 2272 de 2022 como:

Aquellas organizaciones criminales conformadas por un número plural de personas, organizadas en una estructura jerárquica y/o en red, que se dediquen a la ejecución permanente o continua de conductas punibles, entre las que podrán encontrarse las tipificadas en la Convención de Palermo, que se enmarquen en patrones criminales que incluyan el sometimiento violento de la población civil de los territorios rurales y urbanos en los que operen, y cumplan funciones en una o más economías ilícitas.⁴⁶

Los gaitanistas han logrado permear escenarios políticos, económicos y sociales de las regiones más productivas del país. Según la investigación realizada por Crisis Group:

el resultado es una organización con una voluntad de expansión al estilo de los paramilitares, que aplica un nivel de disciplina típico de los movimientos guerrilleros y que opera con la precisión de una empresa multinacional. Está estructurada como un ejército convencional, pero tam-

46. Congreso de Colombia. (2022, 29 de julio). *Ley 2272 de 2022, por medio de la cual se modifica la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014, 1807 de 2016 y 1941 de 2018, y se establece un marco de regulación para la paz total*. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202272%20DEL%2029%20DE%20JULIO%20DE%202022.pdf>

bién contrata civiles para desempeñar funciones que incluyen la contabilidad y organización política.⁴⁷

El Clan del Golfo se creó en el 2006, pero es la organización armada con mayor crecimiento en número y poder en los últimos años. Según la Fundación Ideas para la Paz, esta estructura armada ha tenido desde el 2018 un aumento del 95% en su número de integrantes, al pasar de 3.632 (1.593 armados y 2.039 redes de apoyo) a 7.062 (2.499 armados y 4.563 redes de apoyo) en julio de 2024.⁴⁸

Una particularidad de este grupo armado es que ha conformado sus filas reciclando militantes “ya formados”, como exguerrilleros, exsoldados, expolicías y ex miembros de grupos paramilitares. En Chocó, de hecho, el 30% de las personas capturadas del Clan del Golfo en 2021 tenían carrera militar previa⁴⁹. En contextos urbanos como el de Quibdó, buscan vincular a miembros o exmiembros de bandas delincuenciales.

Este grupo es el resultado del fracaso de los procesos de desmovilización, por lo cual esta organización tiene un conocimiento amplio de la economía del narcotráfico, del relacionamiento con las poblaciones y del uso eficaz de la violencia⁵⁰. A esto se suman

alianzas que han tejido con la Fuerza Pública. En Chocó, lo confirman hechos como la captura de varias personas el pasado 11 de noviembre, incluidos dos infantes de marina y un ex integrante de la Armada Nacional, quienes estaban en la nómina de la organización criminal aportaban información para evadir operaciones militares y conseguir armas.⁵¹

Comentando la investigación detrás del informe “La incógnita de la “paz total: qué hacer con los gaitanistas”, la investigadora Elizabeth Dickinson anotó que el *ethos* de esta organización es el control⁵² del territorio y la población, el cual les permite intervenir en las economías ilícitas de las regiones, que son el núcleo del interés de posicionamiento sobre la capital del departamento del Chocó. Así, prácticas como la extorsión o el auspicio de bandas juveniles, además de las considerables rentas que genera, son mecanismos de control territorial que les dan influencia sobre economías ilícitas en la región del medio Atrato y el San Juan.

Presencia regional

La presencia del EGC se ha venido extendiendo a la totalidad del departamento del Chocó desde el año 2012, cuando activaron

-
47. International Crisis Group. (2024, marzo 19). *La incógnita de la “paz total”: qué hacer con los gaitanistas* (Informe N.º 105, América Latina y el Caribe). <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/105-la-incognita-de-la-paz-total-que-hacer-con-los-gaitanistas>
 48. Fundación Ideas para la Paz. 2024. *Una mesa con el Clan Aportes en medio de una negociación incierta*. Octubre.
 49. International Crisis Group. (2024, marzo 19). *La incógnita de la “paz total”: qué hacer con los gaitanistas* (Informe N.º 105, América Latina y el Caribe). <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/105-la-incognita-de-la-paz-total-que-hacer-con-los-gaitanistas>
 50. Ibid.
 51. Infobae. (2024, noviembre 11). *Fiscalía destapó presunta alianza criminal entre el Clan del Golfo y miembros de la Fuerza Pública en Chocó: hay siete capturados*. Infobae. <https://www.infobae.com/colombia/2024/11/11/fiscalia-destapo-presunta-alianza-criminal-entre-el-clan-del-golfo-y-miembros-de-la-fuerza-publica-en-cho-co-hay-siete-capturados/>
 52. Duzán, María Jimena. 3 de abril de 2024. *Viaje al interior de Clan del Golfo*. En: A fondo Podcast. <https://www.youtube.com/watch?v=ia7f9KPr2FM>

una estrategia de expansión territorial partiendo del Bajo Atrato y de Buenaventura. En la costa pacífica y en el Darién chocoano las economías de guerra que los movilizan son el tráfico de armas proveniente de Panamá, el tráfico de migrantes⁵³, el contrabando y el tráfico de cocaína para su comercialización y embarque a mercados del Pacífico.

En el bajo Atrato el control se ejerce sobre la cadena de producción y tráfico de cocaína a través de corredores fluviales y terrestres hacia la costa Pacífica. En esa región ha logrado repeler prácticamente en su totalidad al ELN. Y, en el medio Atrato y la región del San Juan, que componen el eje minero, la disputa está asociada al rubro que le cobran a grandes y pequeños mineros, a los cobros por seguridad de los entables ilegales y por el ingreso de maquinaria y combustible para su operación.

En lo relativo a la producción y tráfico de cocaína, el EGC usa el modelo anteriormente usado por las FARC, es decir, el cobro a las organizaciones por regular y prestar seguridad en sus actividades. La organización establece las reglas del comercio, garantiza la entrega del producto a los traficantes internacionales y restringe la participación de otros en el negocio de las drogas; por lo cual

tiene una participación mayoritaria en el mercado para facilitar las exportaciones de cocaína⁵⁴.

Controlan quién puede sembrar la coca y dónde, también regulan el precio y los compradores de la pasta base y cobran un precio por gramo en la venta. Los laboratorios en los que se transforma la pasta en cocaína también son resguardados para su funcionamiento por esta estructura. En el departamento han ido ascendiendo los cultivos y las rutas son disputadas con el ELN.

En efecto, en los últimos años se ha presentado un aumento en el número de hectáreas sembradas con hoja de coca en todo el Pacífico. En 2021, según UNODC, el departamento del Chocó presentaba 5.061 ha sembradas, tres veces más que en el año anterior⁵⁵.

Por otro lado, en relación con la minería ilegal, uno de los objetivos trazados por el EGC es desplazar al ELN de las zonas mineras del Chocó⁵⁶, donde la guerrilla se ha venido desplegando desde la salida de las FARC. Según la UNODC, en 2022, Chocó ocupó el primer lugar a nivel nacional en hectáreas con evidencias de explotación de oro de aluvión (EVOA), representando el 40% del total

53. Vicent, Beatriz. 3 de diciembre de 2024. *La frontera olvidada del tráfico de migrantes en el Darién*. En: Insight Crime. <https://insightcrime.org/es/noticias/frontera-olvidada-trafico-migrantes-darien/>

54. International Crisis Group. (2024, marzo 19). *La incógnita de la “paz total”: qué hacer con los gaitanistas* (Informe N.º 105, América Latina y el Caribe). <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/105-la-incognita-de-la-paz-total-que-hacer-con-los-gaitanistas>

55. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2022, octubre). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2021*. UNODC. https://www.unodc.org/documents/colombia/2022/Julio/Informe_Monitoreo_Cultivos_Illicitos_2021_web.pdf

56. Para evitar esa expulsión el ELN ha confinado a las comunidades bajo su control. Limitan el acceso al río, a los cultivos, e impiden que las personas se movilicen en algunas horas del día. Cuando la presión de los gaitanistas aumenta el cerramiento es absoluto y vienen los confinamientos de días o semanas, como ocurrió en el último paro armado anunciado por el ELN en agosto de 2024 en la región del San Juan en la que fueron afectadas 45.000 personas principalmente de comunidades étnicas (Defensoría del Pueblo, 2024). En 2023 fueron seis los paros armados en el departamento.

nacional. Además, fue el departamento que concentró la mayor cantidad de EVOA en la categoría de explotación ilícita, con 33.938 hectáreas.⁵⁷

Aunque se sabe que son las EGC y el ELN los actores armados detrás de la explotación ilegal de oro, no es fácil de establecer el mapa de propietarios y redes criminales de protección en los lugares de explotación. La investigación titulada “Servidores públicos y policía, cómplices de la minería ilegal en el Chocó”, señala que un informe de inteligencia da pruebas de que la subestructura Héroes de Jesús Carretera, del Clan del Golfo, es dueña de varios entables mineros en el municipio de Cantón de San Pablo, donde contratan pobladores de la región como trabajadores de las minas o para hacer inteligencia.

En los sitios en donde están las minas los actores armados piden alrededor del 7% de cada producción, bien sea el Clan del Golfo o el ELN, quienes se dividen las zonas para hacer los cobros. Las cuentas no las hacen en gramos sino en castellanos, que equivalen a 4.6 gramos de oro. El testimonio que dio un local a Vorágine precisa:

“Si usted se hace una libra de oro, que son cien castellanos, tiene que darles siete, o sea que son 32,2 gramos por cada libra de oro que se consiga. Eso es muchísimo. Nos ha tocado convivir con ese tipo de acciones porque pobre de nosotros donde nos oponamos a eso, somos carne de cañón”⁵⁸

El control y la violencia que ocurre en las zonas de explotación se articula con lo que ocurre en las zonas urbanas del departamento, que es donde se da la comercialización y el lavado del oro. El Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial, Siembra, ha mostrado la centralidad de las zonas urbanas de Quibdó y de Istmina⁵⁹ para la explotación, comercialización y lavado del oro extraído. Desde Quibdó se envía o pasa la maquinaria y el combustible necesario para la explotación de oro en lugares como el Río Quito, ubicado a 20 minutos de la capital, puerta de entrada del Medio Atrato y uno de los ejes de minería del departamento⁶⁰. A este territorio ingresaron los gaitanistas desde el 2017⁶¹.

Además, Quibdó e Istmina funcionan como centros de acopio regional al que llegan las producciones de las zonas controla-

57. Vóragine, “Servidores públicos y policía, cómplices de la minería ilegal en el Chocó,” *Vóragine*, 15 de noviembre de 2024, <https://voragine.co/historias/reportaje/servidores-publicos-y-policia-complices-de-la-mineria-ilegal-en-el-choco/>.

58. Vóragine, “Servidores públicos y policía, cómplices de la minería ilegal en el Chocó,” *Vóragine*, 15 de noviembre de 2024, <https://voragine.co/historias/reportaje/servidores-publicos-y-policia-complices-de-la-mineria-ilegal-en-el-choco/>.

59. “Un sistema de producción minero que se basa en el uso de maquinaria pesada, que opera sobre la base de asimetrías económicas, que en contextos de bajo control institucional se puede expandir sin mecanismos para neutralizarla, que se ejerce sin restricciones de ley y que genera fuertes impactos ambientales que transforman la dinámica local.” En: Rogelis, Rodrigo. 2024. *¿Por qué ha fracasado la estrategia militarista contra la minería ilegal? El caso de la cuenca del Atrato*. (Bogotá: Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial Siembra, 2024), p. 13.

60. Según las indagaciones realizadas por Siembra, estimaron que, durante 2023 y solamente en la cuenca del río Quito operaron 30 dragas, de modo que potencialmente se podrían generar cerca de 331 mil millones de pesos al año a partir de una infraestructura de producción por valor de 75 mil millones.

61. Defensoría del Pueblo. (2018). *Alerta Temprana de Inminencia N.º 011-18*.

das por los actores armados. En las compra-ventas ubicadas en estos centros urbanos es donde se legaliza el oro proveniente de las explotaciones, mediante la manipulación del Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM)⁶². Es preciso traer a colación que el registro fue previsto para habilitar la actividad de mineros de subsistencia a quienes no se les exige título minero, pero que, por alguna cantidad de dinero, termina siendo usado para legalizar el oro proveniente de la minería depredadora⁶³.

De este modo, Quibdó se convierte en un escenario de legalización y monetización de la minería de la región, por lo que el interés sobre su control debe entenderse en clave de la presencia de conglomerados de inversionistas que se encargan de proveer una buena parte del dinero para la construcción e instalación de la maquinaria, y que controlan en buena medida la red de compra-ventas.⁶⁴ Adicionalmente, es Quibdó el lugar en el que los referidos inversionistas buscan alianzas con la institucionalidad en beneficio de su labor de explotación. Así las cosas, mientras en los lugares de explotación es donde se evidencian los daños ambientales y los pobladores sufren el control violento de los actores armados, es en el segundo y tercer es-

labón de la cadena en donde se concentra la mayor cantidad de capital, y por lo tanto de poder⁶⁵.

Así, en las disputas violentas por el oro están los centros urbanos del departamento. Escobedo y Guio, señalaron que hay una relación directa entre el auge en la explotación de oro y el aumento de los homicidios en Quibdó entre 2012 y 2013, debido a las confrontaciones entre Los Rastrojos y Los Urabeños -hoy EGC- por la disputa de las rentas del oro y no del narcotráfico⁶⁶. No obstante, con la ampliación de los cultivos de hoja de coca en el departamento, el narcotráfico podría constituirse como causal de disputas violentas en la actualidad.

Con lo anterior, planteamos que la comprensión de la conflictividad en Quibdó, así como las estrategias para mitigar la violencia que genera, debe tener en cuenta los vínculos económicos y operativos entre las zonas rurales y urbanas. Estos lazos están mediados por economías criminales como el narcotráfico, la extracción de madera y de oro, y allí las estructuras urbanas son un punto clave para el control del lavado de esos recursos. Coincidimos con el llamado de la Fundación Paz y Reconciliación, que subraya la necesi-

62. Rogelis, Rodrigo. 2024. *¿Por qué ha fracasado la estrategia militarista contra la minería ilegal? El caso de la cuenca del Atrato*. (Bogotá: Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial Siembra, 2024)

63. Ibid.

64. Rogelis, Rodrigo. 2024. *¿Por qué ha fracasado la estrategia militarista contra la minería ilegal? El caso de la cuenca del Atrato*. (Bogotá: Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial Siembra, 2024).

65. En relación con este aspecto, ya han advertido periodistas e investigadores, buena parte de la red de actores que posibilita el mantenimiento y expansión de la actividad minera, ya sea por participación directa, colaboración u omisión, se concentran en Quibdó. De esto da cuenta la captura en 2023 del coronel y comandante del Departamento de Policía de Chocó, Cláudio Antonio Cardona Cataño, por haber recibido 64 millones de pesos a cambio de suministrarle información a dos mineros ilegales sobre las fechas de los operativos contra la minería ilegal que realizó la fuerza pública. Junto a la captura de Cardona se realizó la de otros miembros de la red de sobornos, uno de ellos, según la investigación de Vorágine, es Geiler Santos Mena, quien fue secretario de gobierno del municipio de Medio Atrato entre 2016 y 2019.

66. Escobedo, R., & Guio, N. (Julio de 2015). Oro, Crimen organizado y guerrillas en Quibdó. Fundación Ideas para la Paz. En: <https://storage.ideaspaz.org/documents/55b94e00763eb.pdf>

dad de adoptar un enfoque que, reconociendo las diferencias entre estos dos entornos, también valore su interdependencia.⁶⁷

3.3 Alerta humanitaria. Violencias contra la población.

Quibdó enfrenta un grave déficit de información con respecto a la comisión de delitos que constantemente padece su población, en gran medida debido al ambiente de miedo e incertidumbre que rodea a los quibdoseños, lo que imposibilita la denuncia de los hechos delictivos de los que son víctimas.

Incluso, ha disminuido la comunicación informal que se daba en grupos de mensajería en Whatsapp y páginas de difusión en Facebook que servían como canales masivos de reportes sobre las confrontaciones entre grupos armados, homicidios que casi que diariamente ocurren en plena vía pública, hurtos de motocicletas, entre otros. Este tipo de información al mantener al tanto a la población ha sido útil para generar estrategias de auto protección y precaución en los ciudadanos; sin embargo, quienes replican estos hechos son objeto de amenazas. En consecuencia, la población prefiere omitir el deber de denunciar para evitar represalias en su contra. Sumado a que existe desconfianza en la legitimidad de las autoridades. En definitiva, “el miedo desarticula el accionar ciudadano y deja a la población a merced de los grupos armados”.⁶⁸

Iglesia Católica y las organizaciones internacionales de DDHH han adelantado un

trabajo muy importante de documentación sobre estos acontecimientos, pese a ello, aún no es posible conocer a detalle la variabilidad que han tenido las violencias durante el tiempo que ha estado instalado el ECSJ de Quibdó.

A continuación, se delinearán las características generales de algunas de las violencias experimentadas por los habitantes de Quibdó. A través de este ejercicio se busca alertar sobre la persistente crisis humanitaria que vive la ciudad, sustentada en una generalizada gobernanza criminal.

Homicidios

“Que en la zona norte mataron a un pelado”, “que anoche mataron a uno entre tal y tal barrio”, “que acabaron de matar a alguien, pero no se sabe cómo fue”. Las noticias de homicidios corren constantes como el Atrato, semana tras semana, en las redes sociales, corrillos de vecinos, en los rumores de calle. En los últimos años las cifras en este delito han ido en aumento. Entre 2019 y el 2020, se pasó de 91 a 152 homicidios, respectivamente. En el 2021, se registraron 129 hechos de homicidio; para 2022, el año cerró con 158 casos; es decir, hubo un aumento del 22,48%⁶⁹. El 2023, finalizó con 127 homicidios.

Durante los 20 meses que se mantuvo la tregua pactada en el marco del ECSJ de Quibdó se vio un descenso en los homicidios. Según la Fundación Ideas para la Paz (2024) entre marzo de 2022 y marzo de 2024 se re-

67. Fundación Paz y Reconciliación (Pares). 2024. Sin Paz Urbana no hay Paz Total. Perspectivas, avances y desafíos. P. 8.

68. Villa Gómez, J. D. 2021. Ethos del conflicto y creencias sociales como barreras psicosociales para la paz y la reconciliación en Colombia. Medellín, Colombia: Editorial Universidad Pontificia Bolivariana. P. 251. <http://doi.org/10.18566/978-958-764-978-9>

69. González, Andres. 20 de diciembre de 2022. 12.221 homicidios en Colombia durante el 2022. En: <https://www.uxternado.edu.co/delfos-centro-analisis-datos/homicidios-en-colombia-durante-el-2022/>

dujeron los homicidios en un 35%⁷⁰, teniendo picos en marzo y julio de 2023. No obstante, en marzo de 2024 un enfrentamiento en el barrio Las Palmas dejó cuatro muertos, y en los meses siguientes los homicidios han venido aumentando.

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, en el periodo del 1 de enero al 11 de septiembre de 2024, se registraron 110 homicidios en Quibdó, de los 187 ocurridos en todo el departamento del Chocó. Significa un incremento del 24.5% con respecto a los homicidios ocurridos en la misma vigencia del 2023, que cerró con una cifra de 83 casos en la capital chocoana⁷¹. Para el 13 de diciembre, la Diócesis de Quibdó tenía un reporte de homicidios de 147, y finalizó el año 2024 con una cifra de 152.

Las víctimas son principalmente hombres jóvenes, algunos de ellos directamente vinculados a las estructuras. Muchas de las otras víctimas también jóvenes se han dado por señalamientos, por sospecha, por retaliación, porque cruzaron una frontera invisible sin saberlo, porque no son del barrio y por lo tanto son sospechosos, incluso por resistirse al pago de extorsiones.

En Quibdó la gente moría de vieja, hoy mueren de joven porque se están matando entre ellos. Hombres y mujeres están siendo asesinados, los amarran y los tiran al río. El Atrato, en vez de generar vida, es un cementerio.⁷² “Nos involucraron en una guerra que

no nos pertenecía, lo que estamos viviendo llegó de afuera” expresan algunos líderes del territorio. Otro grupo de personas ha sido víctimas de disparos en medio de confrontaciones entre los distintos grupos armados.

Confinamiento y control territorial

Para ingresar a los barrios en donde hacen presencia los grupos existen códigos territoriales que conocen muy bien los pobladores de Quibdó, una bomba de gasolina, una iglesia o una tienda es hasta donde se puede llegar sin exponerse. Para transitar más allá de las fronteras se requiere estar acompañado de una persona que viva en el barrio, aunque tampoco es una garantía absoluta, pues en medio del control territorial y poblacional que ejercen las estructuras criminales, cualquier externo es considerado un sospechoso enemigo que suele ser objeto de controles de seguridad como la revisión de la información del teléfono celular.

Los muros de viviendas, tiendas, canchas, lotes vacíos, revelan rápidamente quién ejerce el poder en dicho barrio, dado que suelen marcar con aerosol la denominación abreviada del grupo, ya sea RPS, MXC, EGC o RBD; y así implícitamente se marcan las fronteras invisibles al interior de la ciudad. Hay barrios “encerrados” entre vecinos de un grupo opuesto, allí las restricciones a la movilidad y las presiones sobre la población son altas, por lo que difícilmente los pobladores invitan a un externo, así sea un familiar. Es tan

70. Fundación Ideas para la Paz. 2024. *El letargo de la paz urbana y la fragilidad de las treguas*. En: fip_pazurbana-1718374796.pdf

71. Defensoría del Pueblo. (2024, 19 de septiembre). *Alerta Temprana de Inminencia N.º 024-24*. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/024-24.pdf>

72. El Espectador. (2023, 4 de mayo). *Acercamientos con bandas criminales en Quibdó buscan frenar la violencia urbana*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/violencia-en-quistado-gobierno-petro-hace-acercamientos-con-los-mexicanos-y-locos-yam-choco/>

difícil la situación, que en Quibdó se padece la extorsión, y a los pobladores les dicen “plata o plomo”. En Quibdó se han cerrado alrededor de 300 negocios”.⁷³

Las confrontaciones con armas de fuego al interior de los barrios, en medio de las viviendas hacen parte de lo que los quibdoseños han tenido que experimentar, cada vez con mayor frecuencia.

Es tan extralimitado el mando de estos grupos sobre la comunidad, que, actividades diarias y comunes como una tarde de actividades lúdicas y recreativas para los niños, un partido de fútbol en la cancha del barrio, un censo realizado por el DANE, o una olla comunitaria, deben pasar previamente por su aprobación. Ha ocurrido que funcionarios encargados de la ejecución de proyectos deben abandonar los barrios sin culminar satisfactoriamente la labor encomendada por las intimidaciones que reciben. Ese control restringe el acceso a programas sociales y a la oferta de servicios básicos como brigadas de salud a comunas enteras, e incluso algunas instituciones deciden restringir sus operaciones aún en la zona céntrica de la ciudad.

Aunque los desplazamientos intraurbanos generalmente no son reportados, representan uno de los fenómenos en constante aumento en Quibdó. En consecuencia, por la violencia, la confrontación, las amenazas, las experiencias directas de afectación, o por buscar algo de tranquilidad, las familias prefieren mudarse a otras zonas que no estén en disputa, y así abandonan las viviendas que durante años habitaron para darlas en arriendo por precios irrisorios, o simplemente dejar que algún vecino o pariente las habite y evitar un deterioro evidente.

Zozobra cotidiana

Contratar el servicio de moto en Quibdó es uno de los actos más simples y cotidianos para sus habitantes que utilizan las denominadas “rapi moto” para la movilidad en la ciudad, están en todas partes, y suelen ser manejadas por hombres jóvenes. El deterioro de la malla vial y un sistema de buses escaso e ineficiente, hacen de la moto el medio de transporte más usual, aunque la seguridad pase a un segundo plano.

El potencial pasajero antes de tomar el vehículo debe decirle al “rapimotero” a qué barrio se dirige, precisando los puntos de referencia del barrio. Por su parte, el rapimotero acepta o niega el servicio.

Esa escena simple y cotidiana se convierte en un calvario para quienes habitan al menos en la mitad de los barrios de la ciudad. Los intentos pueden ser un par o una decena, sin ignorar el cansancio de una jornada laboral y la angustia del reloj que corre en contra de las “reglas del barrio”. A algunos barrios se debe llegar antes de las 7pm, o según lo hayan establecido la banda que opere en el momento. Hay barrios a los que los rapimoteros deciden no ir incluso en el día, por lo que quienes no tienen moto llegan en la de un familiar o vecino. Otros barrios pueden ser asequibles o no por épocas. Una balacera, un muerto, o un ambiente hostil desincentivan totalmente a los moteros.

Los armados son una minoría, pero logran condicionar la vida pública de la ciudad. Pese a la estigmatización que ha sufrido algunas zonas de la ciudad, en los barrios más “calientes” de Quibdó viven personas honestas y trabajadoras, estudiantes que se proponen vivir mejor y salirle al paso a las

73. Ibid.

escasas oportunidades que ofrece Quibdó. Sin embargo, las dinámicas impuestas por los armados impactan cualquier actividad que suponga movilizarse en horas de la noche, suelen imponer restricciones a la movilidad desde las 7pm y hasta las 5am. Ante lo cual, algunos se hospedan en casas de amigos y parientes para no incumplir el toque de queda; otros, se acercan a los armados para acordar su movilidad. La mayoría de las personas está supeditada al endurecimiento o flexibilización de las restricciones según lo mande el vaivén de las tensiones entre grupos.

En algunas zonas las bandas han prohibido durante días o semanas en los que se sienten más “acorralados”, ya sea por la Fuerza Pública o por otro grupo, que los pobladores salgan de los barrios, porque podrían llevar información sobre su accionar. Entonces los dejan confinados en sus barrios.

Al interior de los barrios también hay espacios vetados por la comunidad, como ciertas calles. La cercanía con las denominadas “ollas”, donde se guardan drogas y armas, son de tránsito exclusivo de los grupos; igual ocurre con los lugares cercanos al río o a las quebradas que también son percibidos como inseguros, pues son zonas de retaguardia para estas estructuras.

Vale la pena preguntarse: ¿qué implicaciones tiene esa restricción a la movilidad en las relaciones sociales?, ¿qué efecto social puede tener el hecho de sentir que más de la mitad del territorio es inseguro?

Imposición de normas

Los grupos han establecido una suerte de manual de comportamiento y convivencia que debe ser acatado por los pobladores de los barrios. No reproducir música a alto volumen a altas horas de la noche, especialmente cuando hay una persona enferma o

mayor enferma en una vivienda cercana, no participar en peleas entre la comunidad, no robar, estar pendientes al del ingreso de personas desconocidas al barrio, entre otras.

Los integrantes de las bandas dirimen conflictos, imponen sanciones y manejan un discurso moral sobre el buen comportamiento, retienen vehículos a modo de castigo y exigen dinero para regresarlos a sus propietarios. También promueven actividades como la limpieza de calles y lotes enmontados, y en algunos casos piden aportes económicos a la población para hacer tales actividades. Pese a que se trata de una autoridad impuesta por la fuerza de las armas y el temor, se ha generalizado por parte de la comunidad acatar sus normas. En contraposición, las entidades encargadas de dirimir las situaciones que alteran el orden social han perdido legitimidad.

Se dice que la rigidez para imponer las normas y castigar su incumplimiento es más fuerte en los barrios cooptados por el EGC. Hay una dinámica que se viene haciendo cada vez más fuerte por parte de los gaitanistas y es la búsqueda de aceptación y legitimidad entre la población. Lo han hecho en Quibdó a través de promesas de seguridad y reducción de delitos como la extorsión a comerciantes. A su vez, en su avanzada departamental han hecho acciones como la anunciada el pasado 13 de noviembre de entregar ayuda humanitaria a los damnificados por el invierno -que en la subregión del San Juan también están confinados por un paro armado anunciado por el ELN el 9 de noviembre- en lo que describen como “un gesto solidario hacia las comunidades más desamparadas de Chocó”.

Violencia contra las mujeres

Las mujeres han sido directamente afectadas por la situación de inseguridad. Son víctimas de culpabilidad y estigmatización

en razón de los vínculos de consanguinidad, amorosos, de amistad o de mera sospecha por la interacción con miembros de estos grupos. Esta situación ha expuesto a muchas mujeres a consecuencias devastadoras que van desde la exclusión social, recibir amenazas, ser víctimas de desplazamiento, perder oportunidades laborales, ser foco de agresiones físicas, hasta perder la vida en el peor de los casos.

En la semana del 16 de septiembre⁷⁴ de 2024, circularon a través de grupos de Whatsapp, que rápidamente se replicaron en Facebook, mensajes en los que amenazaron a 36 mujeres, señaladas de colaborar con distintas bandas que hacen presencia en Quibdó. Presuntamente enviados por el Clan del Golfo, aunque este grupo mediante comunicado del 29 de septiembre negaron ser los autores de las amenazas contra las mujeres. En el mensaje del 16 de septiembre se lee: “Tienen 24 horas para abandonar la ciudad porque ya están en la lista de objetivos militares”. En la lista, según El Espectador, aparecen los nombres de 27 mujeres.

“Para que vean que hasta a las mujeres les entra, se viene el plan feminicidio. Ya tenemos ubicadas a casi todas las campaneras de Los Mexicanos, sepan que en este pueblo todo se sabe. Tienen 24 horas para abandonar la ciudad porque ya están en la lista de objetivos militares”, se lee en los mensajes que circulan en el territorio⁷⁵.

En ese periodo hubo una secuencia de feminicidios que se presentaron desde el 3 de agosto de 2024 con el abuso y asesinato de una niña de 14 años en el municipio de Carmen del Darién. Luego, el 28 de agosto de 2024, Luz Berilla Chala, lideresa miembro de la Red de Madres Cuidadoras, fue asesinada por sicarios mientras se encontraba en un establecimiento comercial de Quibdó. Igual ocurrió con Yirleana Lorena Moreno Cuesta, quien era miembro de la Red de Madres Cuidadoras de jóvenes víctimas de homicidios en Quibdó. Se calcula que más de una decena de mujeres salieron de Quibdó a través de rutas facilitadas por organizaciones de mujeres y de derechos humanos, sin contar con los desplazamientos de mujeres que se dieron tras rupturas sentimentales con líderes de las bandas, por no acceder a los ofrecimientos de estos, etc.

Es importante también mencionar que en la dinámica de la violencia armada en Quibdó se ha ampliado la participación de las mujeres. Algunas como campaneras, informantes, y transportadoras de armas y drogas, e incluso se menciona que tienen el liderazgo en algunos barrios.

Ante el escenario descrito anteriormente, y las dificultades que se enfrentan las mujeres en este territorio, aun no se conocen acciones sólidas de la institucionalidad para mitigar o atender adecuadamente esta situación, mientras “la seguridad de las mujeres permanece en riesgo”.⁷⁶

-
74. El Colombiano. (2024, 30 de septiembre). “Plan feminicidio” en Chocó destapó la crisis humanitaria de las mujeres en medio de las confrontaciones. <https://www.elcolombiano.com/colombia/plan-feminicida-del-clan-del-golfo-en-choco-IC25505296>
75. Mesa Loaiza, P. (2024, 29 de septiembre). Así opera el plan feminicida de Clan del Golfo; hay alarma por lista de 27 mujeres. El Espectador. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/petro-y-clan-del-golfo-lista-de-plan-feminicida-de-egc-atemoriza-a-un-choco-en-dialogos-de-paz/>
76. Ruta Pacífica de las Mujeres, Comunicado 018. En: <https://rutapacifica.org.co/wp/aumentan-las-desapariciones-de-mujeres-y-ninas-en-quistado-choco/>

Extorsiones

El cobro de extorsiones es una de las prácticas más recurrentes y extendidas de la cual son víctimas los quibdoseños. El subregistro y la falta de denuncia⁷⁷ dificulta dimensionar el fenómeno. Según el portal Siedco, en 2024 se denunciaron 299 casos de extorsión, lo que refleja más la escasa denuncia que la realidad de muchos pobladores de Quibdó.

Las extorsiones condicionan la vida económica de Quibdó. La ubicación del lugar, el tipo de productos, la cantidad de empleados, el flujo de efectivo, etc., son variables que influyen en los cobros que hacen los grupos. Las extorsiones se hacen en mayor medida a través de llamadas telefónicas o mensajes de whatsapp, y los pagos se realizan principalmente en efectivo, pues no les interesa dejar registros de sus operaciones.

En 2023, el Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas, de la Universidad de los Andes, junto con la Cámara de Comercio de Chocó publicaron una encuesta sobre seguridad y victimización empresarial en Quibdó; la muestra del estudio fueron 150 establecimientos de comercio registrados en la Cámara de Comercio de Chocó, de los cuales 82 empresas indicaron haber sido víctimas de extorsión. Así mismo, El 40% de las empresas manifestó que realizó pagos, un 76% señaló que le ofrecieron seguridad para su negocio y el 53% adujo que le ofrecieron seguridad personal.

Las extorsiones suben o bajan de acuerdo con la reconfiguración del mapa criminal. En los momentos en que la comisión de este delito se ha agudizado las personas hasta

por comprar un bulto de cemento para hacer arreglos en sus viviendas eran abordados por extorsionistas. Otro ejemplo, el descargar los camiones para surtir las tiendas genera un cobro. Incluso las iniciativas comunitarias pagan extorsión. Cualquier tipo de obra, desde la construcción de una vivienda hasta el desarrollo de infraestructura pública, son objeto de extorsión. Igual ocurre con el sector del transporte y con el gremio de profesionales de la salud, docentes y funcionarios públicos.

El cierre de establecimientos comerciales es una consecuencia de las extorsiones que reconocen los quibdoseños afecta la inversión en la ciudad. Algunas personas usan una variedad de estrategias para evitar los cobros. Por ejemplo, algunos restaurantes no hacen servicios a domicilio para evitar recibir llamadas extorsivas a través de los números telefónicos que tendrían que dejar disponibles para sus clientes. Otros, deciden quitar el letrero de sus negocios y operar sin ellos. Es el caso de hospedajes de habitaciones y apartamentos que migraron a operar a través de plataformas. Estas adaptaciones, así como el pago de las extorsiones se trasladan a los clientes del comercio a través del aumento en los costos de los productos.

La negativa a pagar extorsión ha dejado como represalias ataques con disparos o explosivos a los establecimientos, amenazas, el asesinato de propietarios y trabajadores de estos establecimientos. El 7 de noviembre de 2024, fue asesinada una estudiante de Trabajo Social de la Universidad Tecnológica del Chocó mientras trabajaba en un asadero de

77. En el marco de la investigación sobre seguridad y victimización empresarial en Quibdó, el 61% de las personas encuestadas y que reconocieron haber sido víctimas de extorsión, señalaron que no denunciaron lo ocurrido.

pollos ubicado en la Alameda Reyes. Fuentes testimoniales aseguran que el homicidio fue una represalia por no pagar una extorsión.

Hay que anotar que la extorsión es un fenómeno que requiere investigación rigurosa y contextualizada. Y, por tratarse de una de las principales rentas para el sostenimiento de las estructuras criminales -al menos del nivel local-, es un punto central a tratar en el ECSJ de Quibdó, pues su reducción o aumento está directamente relacionada con la confianza y legitimidad del proceso entre la sociedad civil.

Instrumentalización de niños, niñas y adolescentes

En las alertas emitidas por la Defensoría del Pueblo, como por las organizaciones sociales se ha advertido la instrumentalización de niños, niñas y adolescentes por los grupos delincuenciales. Algunos son vinculados para hacer tareas como “campaneros”, es decir, para observar quién entra y sale de los barrios, dar aviso sobre cualquier presencia de desconocidos en el barrio, movimientos inusuales entre la policía, etc. Posteriormente, son vinculados a la comisión de extorsiones, hurto y sicariato.

Ocasionalmente la vinculación de menores está mediada por el ofrecimiento, incitación y auspicio del consumo de drogas, a veces, en cercanía a establecimientos educativos. El consumo de sustancias psicoactivas exacerba el riesgo de sufrir violencias, pues cuando hay reorganizaciones de las bandas que controlan los barrios, los consumidores son víctimas de estigmatización, amenazas, desplazamiento u homicidio.

La vinculación de niños desde los 9 años en actividades conexas al actuar criminal es un crimen de guerra que requiere ser priorizado en la agenda del ECSJ de Quibdó.

Como efecto secundario, genera una tensión intergeneracional, en la medida en que

los adultos ven disminuido y vulnerado el poder que les otorga la edad, y que es altamente valorado entre la sociedad chocona. El poder que dan las armas a los niños agrieta la lógica de respeto y obediencia que según la tradición funda la relación con los mayores. En una conversación una mujer afirmó “aquí los niños se empiezan a *joven- ciar* a las malas”. Con esto intentaba explicar que cuando los niños ingresan a las bandas o al acercarse a ellas adquieren por imitación un comportamiento hostil, cambian la forma de expresarse y actuar principalmente hacia su familia, incluso hasta generar temor entre su parentela.

Varias generaciones de jóvenes vinculados a la criminalidad siguen un modelo de vida que circula en redes sociales o Whatsapp, en el que el dinero, la fiesta y las armas son el centro del placer. Para los más jóvenes este modelo resulta emocionante y seductor y comienza a configurarse como una aspiración que se hace más fuerte cuando las oportunidades laborales son esquivas, escasas o mal pagadas. Los juegos en los que los niños menores de 8 años simulan accionar armas dan cuenta de una dimensión cultural del problema, que se está extendiendo en lo profundo de la sociedad quibdoseña.

En el caso de las niñas y adolescentes, cada vez más vinculadas a las redes de criminalidad, el dinero y el poder que tienen los líderes de las estructuras resulta llamativo, una aspiración. El cuidado y modelamiento del cuerpo promovido por ideales estéticos que circulan a través de redes sociales motivan a mujeres jóvenes a acercarse a los grupos, muy frecuentemente a través de parejas sentimentales que terminan amenazándolas, violentándolas y desplazándolas.

Esta realidad que viven las infancias quibdoseñas deriva en malestares psicosociales que se expresan en entornos educativos y sociales que carecen de herramientas para

gestionarlos. Las primeras expresiones de violencia suelen manifestarse en las instituciones educativas, donde, con frecuencia, la respuesta no es la contención ni el acompañamiento sino la estigmatización, la etiqueta de “problemáticos” y, en muchos casos, la expulsión.

Afectaciones a la vida cultural

Compartir en los andenes de las casas hasta altas horas de la noche, reunirse los fines de semana para hacer comidas con los muchachos del barrio, transitar sin preocupaciones las calles de la ciudad, bañarse en el río antes de ir al colegio o en medio de una tarde soleada, han sido prácticas de la sociedad quibdoseña. Sin embargo, las orillas del Atrato y de los brazos que conducen a él, hoy son escenarios de miedo. El acceso al río, es uno de los puntos de disputa de los armados, por lo que los caminos que conducen a él y sus alrededores son lugares de impensable tránsito para la población. La Alerta Temprana 024-2024 indica que el afluente es un escenario de desaparición forzada.

Una expresión de la afectación que la violencia urbana tiene en el tejido social es el debilitamiento a los lazos de amistad y solidaridad, por ejemplo, ha ocurrido que familias que tienen jóvenes involucrados con los grupos delincuenciales y que luego son víctimas de homicidio, padecen el distanciamiento de personas de la comunidad que consideran deben evitar el riesgo de ser relacionado con la víctima y/o con el grupo al que perteneció. Es decir, tomar distancia para evitar el riesgo es una acción de autoprotección cada vez más generalizada. Solamente los parientes más cercanos -aunque

no siempre- rodean a la familia de las víctimas. Nadie quiere ser estigmatizado o señalado. Los duelos son pasados en silencio y soledad. Esta es imagen dramática y difícil de imaginar en Chocó, pues acompañar en el momento de la muerte, llorar y jugar entorno al muerto es, o era, una práctica muy arraigada entre los afrochocoanos.

En otros casos, y aunque el velorio no tenga nada qué ver con alguna dinámica de la violencia urbana, como nunca, en las épocas de mayor zozobra, “a eso de las 9 el muerto se va quedando solo”. Esto porque los parientes y amigos prefieren irse a su casa por tarde a esa hora, por temor el temor a atravesar barrios y moverse dentro de los suyos a altas horas de la noche.

Liderazgos amenazados

En Quibdó, las denuncias frente a la ocurrencia de hechos violentos son muy bajas debido al temor que siente la población de que los armados lleguen a tomar represalias por denunciar. Este temor es infundido, en parte a través del amedrantamiento de los líderes y lideresas barriales, muchos de ellos directivos de las Juntas de Acción Comunal. Señalar, amenazar, estigmatizar e incluso desplazar a los líderes comunitarios, es una forma de impedir que denuncien la presencia de actores armados y las violaciones a derechos que provocan en los barrios.

Según la información reportada por Indepaz, en 2024 fueron asesinados cinco líderes sociales de diferentes sectores -víctimas, indígenas, jóvenes, comunitario- en Quibdó⁷⁸, pues asistir a espacios de participación puede ser tomado como una acción en contra de las bandas.

78. Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz. (2025, marzo 14). *Líderes sociales, defensores de DD.HH. y firmantes de acuerdo asesinados en 2024 y 2025*. Indepaz. <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2024/>

Los escenarios de violencia en Quibdó requieren una respuesta integral y sostenida por parte del Estado, que aborde sus causas, se mitiguen los impactos, se propenda por soluciones efectivas y se procure un entorno más seguro y justo para la población en general.

Entonces, es prioritario que desde el ECSJ de Quibdó se propicien los escenarios para identificar los daños sociales, emocionales y comunitarios causados por la experiencia

del conflicto este contexto, así como se abra la conversación sobre memoria del conflicto, y las medidas necesarias para la reparación a las víctimas directas e indirectas. Es fundamental priorizar en acciones que beneficien a los niños y niñas, pues es innegable que son vulnerables a la apropiación social de dinámicas y valores del conflicto; por lo que se requiere romper el ciclo de adopción de dinámicas de violencia y promover una cultura de respeto y paz.

Referencias

- COCOCAUCA. (2020, 7 de septiembre). *Pacto por la vida y la paz – desde el Pacífico y el suroccidente para toda Colombia*. <https://cocaucac.org/2020/09/07/pacto-por-la-vida-y-la-paz-desde-el-pacifico-y-el-suroccidente-para-toda-colombia/>
- Congreso de Colombia. (2022, 29 de julio). *Ley 2272 de 2022, por medio de la cual se modifica la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014, 1807 de 2016 y 1941 de 2018, y se establece un marco de regulación para la paz total*. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202272%20DEL%2029%20DE%20JULIO%20DE%202022.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2018). *Alerta Temprana de Inminencia N.º 011-18*.
- Defensoría del Pueblo. (2024, 19 de septiembre). *Alerta Temprana de Inminencia N.º 024-24*. <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/024-24.pdf>
- Duzán, M. J. (2024, 3 de abril). *Viaje al interior del Clan del Golfo*. A Fondo Podcast. <https://www.youtube.com/watch?v=ia7f9KPr2FM>
- El Colombiano. (2024, 30 de septiembre). “Plan feminicidio” en Chocó destapó la crisis humanitaria de las mujeres en medio de las confrontaciones. <https://www.elcolombiano.com/colombia/plan-feminicida-del-clan-del-golfo-en-choco-IC25505296>
- El Espectador. (2023, 4 de mayo). *Acercamientos con bandas criminales de Quibdó buscan frenar la violencia urbana*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/violencia-en-quibdo-gobierno-petro-hace-acercamientos-con-los-mexicanos-y-locos-yam-choco/>
- El Espectador. (2024, 9 de diciembre). *Así se construye paz en Quibdó a través de proyectos comunitarios en los barrios*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/paz-urbana-en-quibdo-proyectos-comunitarios-que-apoyan-la-construccion-de-paz-con-bandas-criminales/>
- Fundación Ideas para la Paz. (2024, junio). *El letargo de la paz urbana y la fragilidad de las treguas*. https://storage.ideaspaz.org/documents/fip_pazurbana-1718374796.pdf
- Fundación Ideas para la Paz. (2024, octubre). *Una mesa con el Clan: Aportes en medio de una negociación incierta*.
- Fundación Paz y Reconciliación. (2023). *Sin paz urbana no hay paz total: Perspectivas, avances y desafíos*.
- Fundación Paz y Reconciliación. (2024, noviembre). *Diálogo en Quibdó: Un paso hacia la paz urbana*. <https://www.pares.com.co/post/di%C3%A1logo-en-quibdo%C3%B3-un-paso-hacia-la-paz-urbana>
- González, A. (2022, 20 de diciembre). *12.221 homicidios en Colombia durante el 2022*. Universidad Externado de Colombia. <https://www.uexternado.edu.co/delfos-centro-analisis-datos/homicidios-en-colombia-durante-el-2022/>

- Infobae. (2024, 11 de noviembre). *Fiscalía destapó presunta alianza criminal entre el Clan del Golfo y miembros de la Fuerza Pública en Chocó: hay siete capturados*. <https://www.infobae.com/colombia/2024/11/11/fiscalia-destapo-presunta-alianza-criminal-entre-el-clan-del-golfo-y-miembros-de-la-fuerza-publica-en-choco-hay-siete-capturados/>
- InSight Crime. (2022, 22 de abril). *Quibdó: El nuevo foco de violencia del noroccidente colombiano*. <https://insightcrime.org/es/noticias/quibdo-foco-violencia-colombia/>
- International Crisis Group. (2024, 19 de marzo). *La incógnita de la “paz total”: Qué hacer con los gaitanistas* (Informe N.º 105, América Latina y el Caribe). <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombia/105-la-incognita-de-la-paz-total-que-hacer-con-los-gaitanistas>
- Mesa Loaiza, P. (2024, 29 de septiembre). *Así opera el plan feminicida del Clan del Golfo; hay alarma por lista de 27 mujeres*. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/petro-y-clan-del-golfo-lista-de-plan-feminicida-de-egc-atemoriza-a-un-choco-en-dialogos-de-paz/>
- Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz. (2025, marzo 14). *Líderes sociales, defensores de DD.HH. y firmantes de acuerdo asesinados en 2024 y 2025*. Indepaz. <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2024/>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2022, octubre). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2021*. UNODC. https://www.unodc.org/documents/colombia/2022/Julio/Informe_Monitoreo_Cultivos_Ilícitos_2021_web.pdf
- Revista Chocó. (2024). *Desarticulado grupo criminal en Quibdó: Capturan cabecillas de ‘Los Mexicanos’ en operativos conjuntos del Gaula policial y militar*. <https://www.revistachoco.com.co/judicial/judicial-desarticulado-grupo-criminal-en-quibdo-capturan-cabecillas-de-los-mexicanos-en-operativos-conjuntos-del-gaula-policial-y-militar/2024/>
- Rogelis, Rodrigo. 2024. *¿Por qué ha fracasado la estrategia militarista contra la minería ilegal? El caso de la cuenca del Atrato*. (Bogotá: Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial Siembra, 2024)
- Ruta Pacífica de las Mujeres. (s.f.). *Comunicado 018. Aumentan las desapariciones de mujeres y niñas en Quibdó, Chocó*. <https://rutapacific.org.co/wp/aumentan-las-desapariciones-de-mujeres-y-ninas-en-quibdo-choco/>
- Saavedra, A. M. (2017, 1 de octubre). *Los ‘peros’ al pacto de paz de Quibdó con pandilleros*. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/pacifico/los-peros-al-pacto-de-paz-de-quibdo-con-pandilleros/>
- Vicent, B. (2024, 3 de diciembre). *La frontera olvidada del tráfico de migrantes en el Darién*. *InSight Crime*. <https://insightcrime.org/es/noticias/frontera-olvidada-traffic-migrantes-darien/>
- Villa Gómez, J. D. (2021). *Ethos del conflicto y creencias sociales como barreras psicosociales para la paz y la reconciliación en Colombia*. Medellín: Editorial Universidad Pontificia Bolivariana. <https://doi.org/10.18566/978-958-764-978-9>
- Vóragine, “Servidores públicos y policía, cómplices de la minería ilegal en el Chocó,” Vóragine, 15 de noviembre de 2024, <https://voragine.co/historias/reportaje/servidores-publicos-y-policia-complices-de-la-mineria-ilegal-en-el-choco/>.

RECOMENDACIONES:

- 1) A pesar que el presidente Petro instaló en Buenaventura y Quibdó los puestos de Mando Unificado por la Vida para proteger a los líderes y lideresas sociales, esta estrategia no ha funcionado con eficacia. Se recomienda elaborar de manera concertada con las Juntas de Acción Comunal de los barrios y organizaciones comunitarias, un plan sostenido (no acciones puntuales) y con los recursos necesarios para la protección de liderazgos y protección local, bajo el enfoque de construcción de entornos seguros para la vida que van más allá de la militarización o control policial de los barrios y que incluyen acciones artísticas y culturales, productivas, deportivas y religiosas, etc.
- 2) Colombia está viviendo una metamorfosis respecto al conflicto armado socio-político, dado que ya no se enfrenta una lucha armada que pretenda derrocar el establecimiento, pues ninguno de los actuales grupos armados tiene ese propósito, sino que afronta una fragmentación de estructuras armadas y la generación de múltiples violencias articuladas a economías ilegales, incluso dentro de la misma legalidad. Este nuevo escenario implica resignificar el contenido de lo que se entiende por “paz”, y las estrategias para alcanzarla en plural, es decir, proceso de paces.
- 3) Es importante que los gobiernos locales y el Estado Nacional reconozcan y apoyen las iniciativas humanitarias planteadas por las comunidades y organizaciones tales como el Acuerdo Humanitario Ya en Buenaventura y la Mesa Departamental Humanitaria en Chocó, que contienen propuestas y exigencias a los grupos armados y al Estado para la protección de la población civil.
- 4) Se recomienda que la comunidad internacional continúe acompañando y apoyando los esfuerzos de paz y convivencia en estos contextos de violencias urbanas. Empezando por comprender la complejidad de estas violencias urbanas y, en consecuencia, el modelo de paz urbana que debe ser diseñado e implementado a través de espacios de diálogos multi-actor.

